

2025
**INFORME
ANUAL**

**A tu lado en un año de
impulso y compromiso**

Ofreciendo soluciones financieras adaptadas a las necesidades reales de cada negocio, contribuyendo al crecimiento sostenible de pymes y autónomos/as.

A tu lado  **ASTURGAR** SGR





2025 **INFORME ANUAL**

- 7** Orden del Día
- 10** Informe de Auditoría
- 15** Cuentas Anuales
- 27** Notas de la Memoria
- 115** Informe de Gestión





2025 **INFORME ANUAL**

Orden del Día





2025 **INFORME ANUAL**

Informe de Auditoría

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los socios de SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE ASTURIAS,

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE ASTURIAS, (en adelante la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio o y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han ocurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Provisiones para insolvencias de la cartera de avalos

La sociedad tiene como objeto social principal el otorgamiento de garantías personales por aval, o por cualquier otro medio admitido en derecho distinto del seguro de caución, a favor de sus socios, para las operaciones que estos realicen dentro del giro o tráfico de sus empresas.

Y tal y como se indica en la nota 4.9 de la memoria adjunta, la Sociedad constituye provisiones para insolvencias que pudieran producirse en el desarrollo de su actividad financiera. El proceso de cálculo de dichas provisiones se realiza en base a los criterios descritos en dicha nota.

En la medida en que la determinación de las provisiones implica la realización de estimaciones complejas y juicios significativos por parte de los Administradores de la Sociedad, hemos considerado este aspecto como relevante en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

En el desarrollo de nuestro trabajo de auditoría evaluamos la operativa de los controles establecidos por la Sociedad en relación con el seguimiento del riesgo vivo de los avalos concedidos y su correspondiente clasificación.

Adicionalmente, hemos llevado a cabo procedimientos sustantivos sobre una selección de expedientes individualizados de avalos concedidos, revisando su adecuada clasificación y cálculo de las provisiones por deterioro, en base a la información disponible de los deudores y la razonabilidad de la aplicación de los criterios descritos.

Por último, se ha considerado la idoneidad de la información revelada en la memoria al respecto, de acuerdo con el marco normativo de información financiera regulado específicamente para el sector de actividad desarrollada por la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma.

Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

E. B. Auditores, S.L.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son los responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que exprese la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden prevverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestarse enca interrelacionadamente, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Calle Maria, 2 - 3 planta, 33286 - Gijón, Asturias.
Teléfono: 985 12 15 17, Fax: 985 09 13 20, E-mail: re@rebebe.es
Registro Mercantil de Asturias tomo 1314, folio 89, hoja N.º 4871, inscripción: 1.º - N.º B 2364076 - R.O.A.C. N.º 5419

E. B. Auditores, S.L.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

E.B. Auditores, S.L.
R.O.A.C. n.º 50472

Marcos Murias Centarejo
Socio - Auditor de Cuentas
R.O.A.C. n.º 20.105

Gijón, a 24 de abril de 2026

REA
auditores
Membres 79.206
E.B. AUDITORES, S.L.

Membres 79.206
E.B. AUDITORES, S.L.
ECONOMISTAS

Calle Maria, 2 - 3ª planta, 33286 - Gijón, Asturias.
Teléfono: 985 12 15 17, Fax: 985 09 13 20, E-mail: re@rebebe.es
Registro Mercantil de Asturias tomo 1314, folio 89, hoja N.º 4871, inscripción: 1.º - N.º B 2364076 - R.O.A.C. N.º 5419



2025 **INFORME ANUAL**

Cuentas Anuales

A tu lado 

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	NOTA	AÑO 2025	AÑO 2024
I. Tesorería		1.915.431,99 €	2.062.627,03 €
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	2.493.964,74 €	2.974.644,69 €
1. Socios dudosos		1.430.972,00 €	1.100.094,05 €
2. Deudores varios		634.260,09 €	478.460,57 €
3. Otros créditos con Administraciones Públicas		-	1.000.000,00 €
4. Socios por desembolsos exigidos		2.704,59 €	10.818,36 €
5. Activos por impuesto corriente		15.670,27 €	26.977,75 €
6. Resto de cuentas a cobrar		410.357,79 €	358.293,96 €
III. Inversiones financieras	10	18.540.146,73 €	17.893.074,65 €
1. Instrumentos de patrimonio		1.803.541,06 €	1.756.765,87 €
2. Valores representativos de deuda		14.525.865,95 €	13.014.383,34 €
3. Depósitos a plazo en entidades de crédito		2.210.739,72 €	3.121.925,44 €
4. Activos financieros híbridos		-	-
5. Derivados de cobertura		-	-
6. Resto de derivados		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas		-	-
V. Activos no corrientes mantenidos para la venta	7	185.902,65 €	340.268,43 €
VI. Inmovilizado material	6	29.824,02 €	25.063,18 €
1. Terrenos y construcciones		-	-

ACTIVO	NOTA	AÑO 2025	AÑO 2024
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		29.824,02 €	25.063,18 €
VII. Inversiones inmobiliarias	8	68.655,30 €	69.838,74 €
VIII. Inmovilizado intangible	5	9.771,41 €	13.420,12 €
IX. Activos por impuesto diferido	15	1.422,89 €	4.491,46 €
X. Resto de activos	16	13.974,05 €	14.526,07 €
1. Periodificaciones		13.974,05 €	14.526,07 €
2. Otros activos		-	-
TOTAL ACTIVO		23.259.093,78 €	23.397.954,37 €

CUENTAS DE ORDEN	AÑO 2025	AÑO 2024
1. Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados	41.908.708,19 €	40.188.028,23 €
1.1 Garantías financieras	28.671.863,81 €	27.512.530,17 €
del que: Dudosos	1.202.803,53 €	1.609.542,30 €
1.2 Resto de avales y garantías	13.236.844,38 €	12.675.498,06 €
del que: Dudosos	163.283,73 €	411.002,81 €
2. Riesgo reavalado	21.712.055,86 €	19.320.117,02 €
del que: Avales y garantías dudosos	693.655,18 €	869.845,01 €

PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B)	NOTA	AÑO 2025	AÑO 2024
A. PASIVO	10	5.500.076,90 €	5.714.193,99 €
I. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		133.724,92 €	151.265,97 €
1. Acreedores varios		133.724,92 €	151.265,97 €
2. Pasivos por impuestos corrientes		-	-
II. Deudas	10	470.252,66 €	532.800,23 €
1. Obligaciones		-	-
2. Deudas con entidades de crédito		-	-
3. Fianzas y depósitos recibidos		458.324,90 €	540.836,99 €
4. Sociedades de reafianzamiento		11.927,76 €	4.099,56 €
5. Derivados de cobertura		-	-
6. Resto de derivados		-	-
7. Otras deudas		-	-
III. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
IV. Pasivos por avales y garantías	17	1.181.010,08 €	1.093.443,57 €
1. Garantías financieras		990.871,14 €	905.247,91 €
2. Resto de avales y garantías		190.138,94 €	188.195,66 €
V. Provisiones	13	779.338,12 €	745.476,79 €
1. Provisiones por avales y garantías		779.338,12 €	745.476,79 €
2. Otras provisiones		610.286,90 €	552.687,80 €
VI. Fondo de provisiones técnicas. Cobertura conjunto de operaciones	12	865.450,87 €	1.114.442,16 €
VII. Pasivos por impuesto diferido	15	-	-
VIII. Resto de pasivos	16	-	-
IX. Capital reembolsable a la vista	11	2.070.300,25 €	2.064.628,95 €

PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B)	NOTA	AÑO 2025	AÑO 2024
B. PATRIMONIO NETO		17.759.016,88 €	17.683.760,38 €
B-1. Fondos propios	11	7.521.388,22 €	7.574.712,89 €
I. Capital		10.000.071,27 €	10.000.071,27 €
1. Capital suscrito		12.676.413,33 €	12.670.703,64 €
1.1. Socios protectores		6.587.479,71 €	6.587.479,71 €
1.2. Socios partícipes		6.088.933,62 €	6.083.223,93 €
2. Menos: Capital no exigido		-606.041,81 €	-606.003,42 €
3. Menos: Capital reembolsable a la vista		-24.658,77 €	-24.658,77 €
II. Reservas	11	23.529,92 €	23.529,92 €
III. Resultados de ejercicios anteriores		-2.448.888,30 €	-2.328.629,62 €
IV. Resultado del ejercicio		-53.324,67 €	-120.258,68 €
B-2. Ajuste por cambios de valor		-21.335,86 €	-67.364,44 €
I. Activos financieros disponibles para la venta		-21.335,86 €	-67.364,44 €
II. Otros		-	-
B-3. Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	12	10.258.964,52 €	10.176.411,93 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B)		23.259.093,78 €	23.397.954,37 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PÚBLICA	NOTA	AÑO 2025	AÑO 2024
1. Importe neto de la cifra de negocios	20	564.429,29 €	525.164,34 €
A. Ingresos por avales y garantías		564.429,29 €	525.164,34 €
B. Ingresos por prestación de servicios		-	-
2. Otros ingresos de explotación	4.16	-	-
3. Gastos de personal	20	-762.999,34 €	-750.492,42 €
A. Sueldos, salarios y asimilados		-605.204,36 €	-585.755,06 €
B. Cargas sociales		-157.794,98 €	-164.737,36 €
C. Provisiones		-	-
4. Otros gastos de explotación	20	-351.536,25 €	-327.136,63 €
5. Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto)	20	-33.861,33 €	342.069,66 €
6. Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto)	20	-286.814,60 €	-173.999,08 €
7. Dotaciones FPT. Cobertura por conjunto de operaciones (neto)	20	248.991,29 €	-136.657,75 €
8. FPT. Aportaciones de terceros utilizadas		-	-
9. Amortización de inmovilizado	5 y 6	-15.050,78 €	-11.211,62 €
10. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		-	-
11. Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)		-71.684,64 €	-31.412,83 €
A.1. RESULTADO EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		-564.661,21 €	-563.676,33 €
12. Ingresos financieros	20	511.363,49 €	398.223,91 €
A. De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
B. De valores negociables y otros instrumentos financieros		511.363,49 €	398.223,91 €
13. Gastos financieros	20	-	-

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PÚBLICA	NOTA	AÑO 2025	AÑO 2024
14. Variación de valor razonable en instrumentos de patrimonio		-	-
15. Diferencias de cambio		-	-
16. Correcciones de valor por deterioro de instrumentos financieros	10	-	-
17. Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	10	-26,95 €	45.193,74 €
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16+17)		511.336,54 €	443.417,65 €
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-53.324,67 €	-120.258,68 €
18. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		-	-
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+18)		-53.324,67 €	-120.258,68 €

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

1. Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los períodos 2025 y 2024

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	2025	2024
A. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-53.324,67	-120.258,68
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
I. Por ajustes por cambios de valor	49.070,20	60.743,68
1. Activos financieros disponibles para la venta	49.070,20	60.743,68
2. Otros	-	-
II. Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	82.552,59	1.000.000,00
III. Efecto impositivo	-3.066,89	-3.796,48
B. Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III)	128.555,90	1.056.947,20
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	26,95	3.693,97
IV. Por ajustes por cambios de valor	26,95	3.693,97
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros	-	-
V. Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	-1,68	-230,87
VI. Efecto impositivo	-	-
C. Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (IV+V+VI)	25,27	3.463,10
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	75.256,50	940.151,62

2. Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024

	Capital			Reservas	Resultado ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Fondos de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	TOTAL
	Suscrito	Menos: No exigido	Menos: Reembolsable a la vista						
A. Saldo, final año 2024	12.670.703	-606.003	-2.064.628	23.529	-2.328.629	-120.258	-67.364	10.176.411	17.683.760
1. Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B. Saldo ajustado inicio 2025	12.670.703	-606.003	-2.064.628	23.529	-2.328.629	-120.258	-67.364	10.176.411	17.683.760
1. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-53.324	46.028	82.552	75.256
2. Operaciones con socios	5.709	-38	-5.671	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	306.520,20	-	-306.520,20	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-300.810,51	-38,39	300.848,90	-	-	-	-	-	-
3. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-120.258	120.258	-	-	-
C. Saldo, final año 2025	12.676.413	-606.041	-2.070.300	23.529	-2.448.888	-53.324	-21.335	10.258.964	17.759.016

	Capital			Reservas	Resultado ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Fondos de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	TOTAL
	Suscrito	Menos: No exigido	Menos: Reembolsable a la vista						
A. Saldo, final año 2023	12.627.430	-605.727	-2.021.631	23.529	-2.105.180	-223.449	-127.774	9.176.411	16.743.608
1. Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B. Saldo ajustado inicio 2024	12.627.430	-605.727	-2.021.631	23.529	-2.105.180	-223.449	-127.774	9.176.411	16.743.608
1. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-120.258	60.410	1.000.000	940.151
2. Operaciones con socios	43.273	-275	-42.997	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	183.311	-	-183.311	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-140.037	-275	140.313	-	-	-	-	-	-
3. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-223.449	223.449	-	-	-
C. Saldo, final año 2024	12.670.703	-606.003	-2.064.628	23.529	-2.328.629	-120.258	-67.364	10.176.411	17.683.760

ESTADO FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2025	2024
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-53.324,67	-120.258,68
2. Ajustes del resultado	-8.328,10	-606.205,11
3. Cambios en el capital corriente	-980.861,05	-1.277.869,65
A. Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-897.589,07	-1.310.592,15
B. Otros activos (+/-)	-34.500,00	-723,25
C. Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-33.650,57	33.445,75
D. Otros pasivos (+/-)	-15.121,41	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	527.168,44	360.605,96
A. Pagos de intereses (-)	0,00	0,00
B. Cobros de dividendos (+)	0,00	0,00
C. Cobros de intereses (+)	515.860,96	381.574,80
D. Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	11.307,48	-20.968,84
E. Otros pagos (cobros) (+/-)	0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-515.345,38	-1.643.727,48
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	8.413.526,07	3.863.307,09
A. Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
B. Inmovilizado intangible	1.428,13	13.914,49

C. Inmovilizado material	13.551,34	12.523,96
D. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
E. Inversiones financieras	8.398.546,60	3.836.868,64
F. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
G. Otros activos	0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	7.719.430,58	5.661.233,25
A. Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
B. Inmovilizado intangible	0,00	0,00
C. Inmovilizado material	0,00	0,00
D. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
E. Inversiones financieras	7.500.000,00	5.661.233,25
F. Activos no corrientes mantenidos para la venta	219.430,58	0,00
G. Otros activos	0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-694.095,49	1.797.926,16
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	1.071.182,48	1.043.273,00
A. Emisión de capital (+)	314.595,58	183.311,00
B. Amortización de capital (-)	243.413,10	140.038,00
C. Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros (+)	1.000.000,00	1.000.000,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-8.936,65	-151.785,64
A. Emisión (+)	0,00	24.753,63
1 Obligaciones	0,00	0,00
2 Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00

3 Fianzas y depósitos recibidos	0,00	8.036,76
4 Sociedades de reafianzamiento	0,00	16.716,87
5 Otras deudas	0,00	0,00
B. Devolución y amortización de (-)	8.936,65	176.539,27
1 Obligaciones	0,00	0,00
2 Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
3 Fianzas y depósitos recibidos	0,00	0,00
4 Sociedades de reafianzamiento	8.936,65	20.768,45
5 Otras deudas	0,00	155.770,82
11. Pagos por dividendos	0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	1.062.245,83	891.487,36
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E. AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-147.195,04	1.045.686,04
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.062.627,03	1.016.940,99
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.915.431,99	2.062.627,03



2025 **INFORME ANUAL**

Notas de la Memoria

NOTAS DE LA MEMORIA

1. Actividad de la empresa.
2. Bases de presentación de las cuentas anuales.
3. Aplicación de resultados.
4. Normas de registro y valoración.
5. Inmovilizado intangible.
6. Inmovilizado material.
7. Activos no corrientes mantenidos para la venta.
8. Inversiones inmobiliarias.
9. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.
10. Instrumentos financieros.
11. Fondos propios.
12. Fondo de provisiones técnicas.
13. Provisiones.
14. Contratos de reafianzamiento.
15. Situación fiscal.
16. Ajustes por periodificaciones.
17. Pasivos por avales y garantías.
18. Operativa y garantías comprometidas con terceros.
19. Cuentas de orden.
20. Ingresos y gastos.
21. Hechos posteriores al cierre.
22. Operaciones con partes vinculadas.
23. Otra información.
24. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
25. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio”.

NOTA 1 ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1. Denominación

Sociedad de Garantía Recíproca de Asturias (Asturgar SGR).

2. Objeto Social

El artículo 2 de la Ley 1/1994 de 11 de marzo sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) establece que:

- Las sociedades de garantía recíproca tienen como objeto social el otorgamiento de garantías personales por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que estos realicen dentro del giro o tráfico de sus empresas.
- Además podrán prestar servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones legalmente obligatorias para ellas, podrán participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto sea actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas.

3. Domicilio Social

La Sociedad tiene su domicilio en el Parque Tecnológico de Asturias (Llanera).

4. Datos Registrales

- Inscrita con el nº 29 en el Registro Especial del Ministerio de Economía.
- Inscrita en el Registro Mercantil de Oviedo, tomo 1210, Folio 120, Hoja AS-3351.
- Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 30 de Diciembre de 1982.
- Código de identificación fiscal: V33042623.
- CNAE: 649.2 Otros servicios financieros.

NOTA 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han presentado habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable y expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los riesgos y de los resultados de la empresa, asimismo, el Estado de Flujos de Efectivo se ha preparado de acuerdo con las normas y criterios establecidos en el nuevo Plan General de Contabilidad y reflejan la evolución y situación de los recursos líquidos de la Sociedad.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 16 de junio de 2025.

2. Principios contables

La elaboración de las cuentas anuales del año 2025 se ha realizado siguiendo la Orden EHA/1327/2009 y los principios contenidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y con especial atención a los siguientes:

- **Principio de empresa en funcionamiento:** Se considerará, salvo prueba en contrario, que la gestión de la empresa continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

- **Principio del devengo:** Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran, los gastos e ingresos que afecten al mismo, con independencia de su pago o de su cobro.
- **Principio de uniformidad:** Adoptado un criterio dentro de las alternativas que, en su caso, se permitan, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse de manera uniforme en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección. De alterarse estos supuestos podrá modificarse el criterio adoptado en su día; en tal caso, estas circunstancias se harán constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.
- **Principio de prudencia:** Se deberá ser prudente en las estimaciones y valoraciones a realizar en condiciones de incertidumbre. La prudencia no justifica que la valoración de los elementos patrimoniales no responda a la imagen fiel que deben reflejar las cuentas anuales. Asimismo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 bis del Código de Comercio, únicamente se contabilizarán los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, se deberán tener en cuenta todos los riesgos, con origen en el ejercicio o en otro anterior, tan pronto sean conocidos, incluso si solo se conocieran entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la fecha en que éstas se formulen. En tales casos se dará cumplida información en la memoria, sin perjuicio de su reflejo, cuando se haya generado un pasivo y un gasto, en los documentos integrantes de las cuentas anuales. Excepcionalmente, si los riesgos se conocieran entre la formulación y antes de la aprobación de las cuentas anuales y afectaran de forma muy significativa a la imagen fiel, las cuentas anuales deberán ser reformuladas. Deberán tenerse en cuenta las amortizaciones y correcciones de valor por

deterioro de los activos, tanto si el ejercicio se salda con beneficio como con pérdida. Deberán tenerse en cuenta las amortizaciones y correcciones de valor por deterioro de los activos, tanto si el ejercicio se salda con beneficio como con pérdida.

- **Principio de no compensación:** Salvo que una norma disponga de forma expresa lo contrario, no podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo o las de gastos e ingresos, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales.
- **Importancia relativa:** Se admitirá la no aplicación estricta de algunos de los principios y criterios contables cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere la expresión de la imagen fiel.

En los casos de conflicto entre principios contables, deberá prevalecer el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

Por lo que se refiere a la evaluación y cobertura del riesgo de crédito específico de sus operaciones así como a la valoración de los activos adjudicados en pago de deudas, las sociedades de garantía recíproca estarán sujetas a las disposiciones de orden contable aplicables a las entidades de crédito que vienen recogidas en la Circular 4/2004 del Banco de España, con las modificaciones añadidas por las nuevas circulares (Circular 4/2016 y Circular 4/2017), que actualizan la Circular 4/2004, principalmente de su anejo IX, para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su plena compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La elaboración de las cuentas anuales requiere de la adopción por parte de la Dirección de Asturgar SGR, de ciertos juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias.

Fundamentalmente, estas estimaciones se refieren a la valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos, a la vida útil de los activos materiales e intangibles, así como a la probabilidad de ocurrencia de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.

La sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2025 bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido impactos significativos en la actividad ni en la posición financiera de la Sociedad, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

4. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las cuentas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024. Ambos ejercicios están contabilizados según el Plan General de Contabilidad, Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y la Orden EHA/1327/2009 sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca y se han adaptado

a las normas y resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas conforme éstas fueron apareciendo.

La Memoria del ejercicio se ha elaborado de acuerdo con lo exigido en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1.514/2007, incluyendo además la información específica que se establece en la Orden EHA/1327/2009 sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca.

Respecto a la evaluación y cobertura del riesgo de crédito específico de sus operaciones, así como a la valoración de los activos adjudicados en pago de deudas, tanto las cuentas de 2024 como las de 2025 incluyen las modificaciones que introduce la Circular 4/2016, que actualiza la Circular 4/2004, principalmente de su anejo IX, para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su plena compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF.

Tras la aprobación de la Circular 4/2017, con fecha 01.01.18 entraron en vigor los nuevos porcentajes de provisión del anejo IX de la Circular 4/2016, estos porcentajes se han aplicado en los 2 ejercicios que estamos comparando.

En cuanto a la reforma introducida por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en el Plan General de Contabilidad con efectos 1 de enero de 2021, concretamente, a efectos de instrumentos financieros y registro y reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios, precisar que su aplicación no ha supuesto modificación sustancial respecto a la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros de la Sociedad ni respecto al registro y reconocimiento de ingresos, por lo que, no se han generado efectos en Patrimonio Neto. De este modo, la aplicación de dichas normas en el ejercicio 2025 no impiden la comparación de la información de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

5. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

6. Elementos registrados en varias partidas

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

7. Cambios en criterios contables

El 27 de abril de 2016, el Banco de España publicó la nueva Circular 4/2016, que actualiza la Circular 4/2004, principalmente de su anejo IX, para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su plena compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF.

Esta actualización se enmarca en el proceso de mejora y adaptación de la Circular 4/2004 a las novedades regulatorias, incorporando los cambios normativos aplicables y las mejores prácticas identificadas, en un contexto de continua evolución y refinamiento de la contabilización del riesgo de crédito.

El 6 de diciembre de 2017, el Banco de España publicó la nueva Circular 4/2017 que actualiza la circular anterior y fija los nuevos porcentajes de provisión que entraran en vigor con fecha 1 de enero de 2018.

Las cuentas del ejercicio 2024 y 2025 siguen los criterios recogidos en la citada Circular, incluyendo los nuevos porcentajes de provisión que entraron en vigor el 01.01.18.

8. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes a cierre de ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre que podrían aconsejar ajustes a las estimaciones a cierre de ejercicio que entrañen cierta sustancialidad han sido mencionados en sus apartados correspondientes.

NOTA 3 DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El artículo 9 de la Ley 1/1994 autoriza la incorporación al Fondo de Provisiones Técnicas de las dotaciones que la SGR efectúe con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias sin limitación y en concepto de provisión de insolvencias.

En este ejercicio 2025 la Sociedad presenta unas pérdidas antes de impuestos de 302.315,96 euros, previa a la aplicación del FPT.

Los importes por aplicación del riesgo genérico de insolvencias reflejados en los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias *Dotaciones al FPT. Cobertura del conjunto de operaciones y FPT. Aportaciones de terceros* utilizadas se han destinado íntegramente a aumentar el fondo aplicado para la cobertura del riesgo genérico de insolvencias en 248.991,29 euros, lo que arroja unas pérdidas de 53.324,67 euros después de la aplicación del FPT.

En el ejercicio 2024 la Sociedad presenta unos beneficios antes de impuestos de 16.399,07 euros, previa a la aplicación del FPT.

NOTA 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad se registran inicialmente por su coste de adquisición o producción, con cargo al epígrafe *Inmovilizado intangible* del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurran.

La amortización de las aplicaciones informáticas cuya utilidad previsible se extienda a varios ejercicios se realizará linealmente, directamente contra la cuenta de activo, durante el periodo previsto de utilización y nunca en más de tres años contados desde los correspondientes pagos o desde la fecha de su terminación o puesta en funcionamiento si esta fuese anterior.

Bienes	Coefficiente de amortización	Años de vida útil
Aplicaciones informáticas (Inmovilizaciones Intangibles)	33 %	3 años

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

El importe recuperable será el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su valor recuperable. Inmediatamente se reconocerá una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierta posteriormente, el importe en libros del activo se incrementará a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconocerá una reversión del deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2025 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados por su precio de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes, que se calculan por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes y dentro de los límites fiscales, con arreglo a los siguientes coeficientes:

Bienes	Coefficiente de amortización	Años de vida útil
Mobiliario y equipos de oficina	10 %	10 años
Equipos para proceso de información	20 %	5 años

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

En el ejercicio 2025 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones inmobiliarias

La sociedad ha reclasificado a inversiones inmobiliarias los activos recibidos en pago de deudas que están actualmente en régimen de alquiler.

Bienes	Coefficiente de amortización	Años de vida útil
Pisos y garajes	2 %	50 años
Naves y locales comerciales	2 %	50 años

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

En el ejercicio 2025 la Sociedad tiene registradas pérdidas acumuladas por deterioro de las inversiones inmobiliarias por un importe de 0 euros.

4.4. Arrendamientos

La sociedad no tiene activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

La sociedad califica como arrendamientos operativos aquellos que con independencia del plazo de arrendamiento y de los importes satisfechos o comprometidos con los propietarios de los inmuebles arrendados, no se produce la transferencia de los riesgos y beneficios intrínsecos a la propiedad de estos.

4.5. Permutas

No se han producido operaciones de permutas durante el ejercicio.

4.6. Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros.

4.6.1. Activos financieros

Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizarán por su valor razonable más los costes de transacción que son directamente imputables.

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se incluirá, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho período. A estos efectos, se entenderá por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Para títulos de rendimiento explícito, sus intereses aumentarán el valor de la cuenta *Valores representativos de deuda o Depósitos a plazo en entidades de crédito* mientras no se traspasen al resultado del ejercicio.

Para títulos de rendimiento implícito, sus intereses aumentarán el valor de la cuenta *Valores representativos de deuda* mientras no se traspasen al resultado del ejercicio.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

A. Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

En esta categoría se clasificarán, salvo que se incluyan en el apartado c), los siguientes:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
- Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su coste amortizado, usando para su determinación el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado, se entiende el coste de adquisición de un activo financiero menos los reembolsos de principal y corregido por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año, que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

La Sociedad, por ser una entidad financiera, incluye concretamente en este apartado:

Activos dudosos:

- Socios dudosos por avales: Se incluyen las cantidades satisfechas por la Sociedad por avales, bien cuando un socio incumple el pago del vencimiento o vencimientos del crédito avalado, bien cuando incumple otras obligaciones directamente garantizadas.
- Socios dudosos por comisiones: El valor actual de las comisiones a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera o técnica, pendientes de cobro de socios considerados dudosos, ya sea por morosidad o por razones ajenas a la morosidad.

Al saldo de este epígrafe se le suman los pagos a terceros para la recuperación de los saldos dudosos cuando les son repercutibles y se deducen las cantidades que la sociedad recupera de estos deudores y las que se traspasan a fallidos al considerarlas definitivamente como incobrables.

- *Socios deudores por comisiones y prestación de servicios:* Esta cuenta es adeudada por el valor actual de las comisiones a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera o técnica que vinculan a los socios garantizados con la SGR.
- *Administraciones públicas:* Dentro de esta partida se recogen, principalmente, las retenciones de capital mobiliario practicadas a la sociedad, una vez deducido el impuesto de sociedades a pagar.
- También se recogen las aportaciones de terceros al FPT que están pendientes de cobro.

B. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después de su reconocimiento inicial como tales, se contabilizan por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Durante el ejercicio actual no se ha clasificado ningún activo a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

C. Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría activos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se incluirán los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Dichas inversiones se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Después de su reconocimiento inicial como tales, se contabilizan por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja en el balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen:

- En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso de los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio y de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor.

En este apartado se incluyen las participaciones en 2 fondos de inversión de la Sociedad (“Santander Horizonte 2026 2 FI” y “Nordea Euro Covered Bond”), así como las acciones sin cotización oficial de la sociedad CERSA.

4.6.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

La Sociedad no mantiene pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de la categoría de pasivos financieros a coste amortizado se clasifican todos los pasivos financieros. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales a vencimiento no superior a 1 año no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo

El resto de débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado. Dentro de este apartado figuran las fianzas recibidas por la Sociedad.

4.6.3. Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

El artículo 6 de la Ley 1/1994 establece la diferenciación de los dos tipos de socios propios en una SGR, los protectores y los partícipes, siendo estos últimos los únicos que pueden beneficiarse de la prestación de garantías de la Sociedad.

Los gastos directamente atribuibles a la emisión o adquisición de nuevas acciones se contabilizarán en el patrimonio neto como una deducción del importe del mismo.

Si la Sociedad adquiriese o vendiese sus propias acciones, el importe pagado o recibido de las acciones propias se reconocerá directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio.

4.7. Coberturas contables

La empresa no tiene este tipo de operaciones.

4.8. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

La sociedad ha formalizado 4 avales en moneda extranjera por un importe que asciende a 432.409,30 dólares. Su valoración en el momento de la formalización ascendía a 386.138,61 euros y su valor a cierre de 2022 asciende a 405.409,06 euros.

4.9. Provisiones para insolvencias

Fondo de insolvencias: La Sociedad sigue el criterio de constituir provisiones para insolvencias que pudieran producirse en el desarrollo de su actividad financiera. Para la determinación de la provisión para insolvencias es de aplicación lo dispuesto en la Orden EHA/1327/2009 de 26 de Mayo y en el Anexo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España, según la nueva redacción de la Circular 4/2017 que la actualiza, principalmente de su anejo IX, para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su plena compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF.

4.9.1. Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular:

- Comprende el importe de los instrumentos de deuda, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluirán en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada.
- En esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro. A los solos efectos de la determinación del porcentaje señalado, se considerarán, en el numerador, el importe en libros bruto de las operaciones dudosas por razón de la morosidad con importes vencidos y, en el denominador, el importe en libros bruto de la totalidad de los instrumentos de deuda concedidos al titular. Si el porcentaje así calculado

supera el 20%, se traspasarán a dudosos por razón de la morosidad tanto los instrumentos de deuda como las exposiciones fuera de balance que comportan riesgo de crédito.

- En los descubiertos y demás saldos deudores a la vista sin vencimiento pactado, el plazo para computar la antigüedad de los importes vencidos se contará desde la fecha de inicio del saldo deudor.
- En las operaciones con cuotas de amortización periódica, la fecha del primer vencimiento a efectos de la clasificación de las operaciones en esta categoría será la correspondiente a la de la cuota más antigua de la que, en la fecha del balance, permanezca vencido algún importe por principal, intereses o gastos pactados contractualmente.
- En las operaciones refinanciadas o reestructuradas con la única finalidad de evitar su clasificación como riesgo dudoso por razón de la morosidad o que permanezcan en esta categoría, se considerará como fecha para el cálculo de su antigüedad la del importe vencido más antiguo que se haya refinanciado o reestructurado que permanezca pendiente de pago, con independencia de que, como consecuencia de la refinanciación o reestructuración, las operaciones refinanciadas no tengan importes vencidos. A estos efectos, se consideran como importes vencidos aquellos importes que estuviesen vencidos a la fecha de la refinanciación, y como fecha de vencimiento, la fecha en la que hubiesen vencido de no haberse llevado a cabo la refinanciación.
- A efectos de este anejo, para realizar el cómputo de los plazos en meses, todos los meses se computan como si tuvieran 30 días.
- Las operaciones dudosas por razón de la morosidad en las que simultáneamente concurren otras circunstancias para calificarlas como dudosas se incluirán dentro de la categoría de dudosas por razón de la morosidad.

- Salvo que subsistan otras razones para clasificarlas como riesgo dudoso, las operaciones clasificadas en esta categoría se podrán reclasificar a riesgo normal si, como consecuencia del cobro de parte de los importes vencidos, desaparecen las causas que motivaron su clasificación como riesgo dudoso de acuerdo con lo indicado en los párrafos anteriores y el titular no tiene importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en otras operaciones en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal.

4.9.2. Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular:

1. Criterios generales para la clasificación de las operaciones como riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad.

- Comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa.
- En esta categoría se incluirían, entre otras, las operaciones cuyos titulares se encuentren en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia. Se considerarán indicios de dicho deterioro las siguientes circunstancias:
 - A. Patrimonio negativo o disminución como consecuencia de pérdidas del patrimonio neto del titular en al menos un 50 % durante el último ejercicio.
 - B. Pérdidas continuadas o descenso significativo de la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes del titular.
 - C. Retraso generalizado en los pagos o flujos de caja insuficientes para atender las deudas.

D. Estructura económica o financiera significativamente inadecuada, o imposibilidad de obtener financiaciones adicionales del titular.

E. Existencia de calificación crediticia, interna o externa, que ponga de manifiesto que el titular se encuentra en situación de impago.

F. Existencia de compromisos vencidos del titular de importe significativo frente a organismos públicos o a empleados.

También se incluirían en esta categoría el conjunto de las operaciones de los titulares con algún saldo calificado como dudoso por razón de su morosidad, que no alcancen el porcentaje señalado en el segundo párrafo del punto 93, relativo a la definición de riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular, si después de su estudio individualizado se concluyese que existen dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses).

- Además, por observarse alguno de los siguientes factores automáticos de clasificación, se incluirán necesariamente en esta categoría:
 - A. Las operaciones con saldos reclamados o sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso por la entidad, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
 - B. Las operaciones de arrendamiento financiero en las que la entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.
 - C. Las operaciones de los titulares que estén declarados o conste que se van a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación.
 - D. Las garantías concedidas a avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la

fase de liquidación, o sufran un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.

E. Las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que durante el período de prueba sean refinanciadas o reestructuradas o lleguen a tener importes vencidos con una antigüedad superior a los 30 días, según se establece en el punto 92, relativo a la definición de riesgo normal en vigilancia especial para operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.

- Los riesgos de titulares declarados en concurso de acreedores sin petición de liquidación se reclasificarán a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial cuando el acreditado haya pagado, al menos, el 25 % de los créditos de la entidad afectados por el concurso –una vez descontada, en su caso, la quita acordada-, o hayan transcurrido dos años desde la inscripción en el Registro Mercantil del auto de aprobación del convenio de acreedores, siempre que dicho convenio se esté cumpliendo fielmente y la evolución de la situación patrimonial y financiera de la empresa elimine las dudas sobre el reembolso total de los débitos, todo ello salvo que se hayan pactado intereses notoriamente inferiores a los de mercado.
- Los riesgos en los que se incurra con posterioridad a la aprobación del convenio de acreedores no necesitarán calificarse como dudosos en tanto se cumpla el convenio y no se tengan dudas razonables sobre su cobro.
- Salvo que subsistan otras razones para clasificarlas como dudosas, las operaciones clasificadas en esta categoría se podrán reclasificar a riesgo normal si desaparecen las dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente y el titular no tiene importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en otras operaciones en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal.

2. Operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas clasificadas como riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad.

- En la fecha de la operación de refinanciación o reestructuración, las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas clasificadas como riesgo normal, a esa fecha pero previamente a la refinanciación o reestructuración, se analizarán para determinar si procede su reclasificación desde la categoría de riesgo normal a la categoría de riesgo dudoso. En este análisis se tendrán en cuenta los criterios generales que determinan la clasificación de las operaciones como riesgo dudoso, así como los criterios específicos que se recogen a continuación.
- Salvo prueba en contrario, se reclasificarán a la categoría de riesgo dudoso las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que cumplan con alguno de los siguientes criterios:

A. Se sustenten en un plan de pagos inadecuado. Entre otros supuestos, se considerará que no existe un plan de pagos adecuado cuando este se haya incumplido reiteradamente, se haya modificado para evitar incumplimientos o se sustente en expectativas no refrendadas por las previsiones macroeconómicas.

B. Incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares, tales como períodos de carencia superiores a dos años para la amortización del principal.

C. Presenten importes dados de baja del balance por estimarse irrecuperables que superen las coberturas que resultasen de aplicar los porcentajes establecidos para el segmento de riesgo correspondiente en las soluciones alternativas del apartado III, «Cobertura de la pérdida por riesgo de crédito por insolvencia», para riesgo normal en vigilancia especial.

- La refinanciación o reestructuración de una operación que estuviera clasificada previamente como riesgo dudoso no producirá su reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial.
- Para proceder a la reclasificación a riesgo normal en vigilancia especial, será necesario que se verifiquen todos los criterios que, con carácter general, determinan la clasificación de las operaciones en esta categoría y los criterios específicos que se recogen a continuación:

A. Que haya transcurrido un período de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.

B. Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación de aquella a las categorías de dudosos. En consecuencia, la operación no podrá presentar importes vencidos. Adicionalmente, será necesario que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella.

C. El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación, refinanciada o reestructurada.

3. Riesgo normal en vigilancia especial:

- Esta categoría comprende todas las operaciones que, sin cumplir los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas superiores

a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal. En la determinación de las operaciones que presenten debilidades se atenderá, en primer lugar, a los siguientes indicios relacionados con circunstancias del titular:

A. Elevados niveles de endeudamiento.

B. Caídas en la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes.

C. Estrechamiento de los márgenes de explotación o de la renta recurrente disponible.

- Adicionalmente. Las entidades analizarán otros indicios que puedan suponer debilidades en las operaciones relacionados con circunstancias del titular o las operaciones, al menos:

A. Descensos del precio del producto principal.

B. Dificultades de acceso a los mercados o empeoramiento de las condiciones de financiación.

C. Incrementos significativos de los ratios de servicio de la deuda, entendiendo por tal la relación entre deuda y flujos de caja de explotación.

D. Ralentización en el negocio o tendencias desfavorables en la operativa del titular, que indiquen debilidades potenciales en su posición financiera, sin que todavía se haya puesto en peligro el servicio de la deuda.

E. Para operaciones con garantía real, empeoramiento de la relación entre su importe y el valor de la garantía, debido a la evolución desfavorable del valor de la garantía, o al mantenimiento o aumento del importe pendiente de amortización debido a las condiciones de pago fijadas (tales

como períodos prolongados de carencia de pago de principal, cuotas crecientes o flexibles, o plazos más dilatados).

F. Volatilidad en el entorno económico o de mercado que pudiera afectar negativamente al titular.

G. Comportamiento desfavorable del sector de actividad económica al que pertenezca el titular.

H. Pertenencia del titular a colectivos en dificultades, tales como los residentes en una determinada área geográfica con un ámbito inferior al país.

I. Litigios pendientes del titular que pudieran afectar significativamente a su posición financiera.

J. Evolución de las condiciones de mercado, tales como incrementos en los tipos de interés o mayores exigencias de garantías, para operaciones similares que las alejen de las fijadas originalmente para la operación o grupo de operaciones.

K. Concesión de la operación por debajo de su coste, de acuerdo con lo establecido en la letra C. del punto 11.

L. Existencia en la operación de importes vencidos con más de 30 días de antigüedad.

El saldo de la provisión para insolvencias se corresponde con el importe que, con criterios de máxima prudencia valorativa, se estime no recuperable de los activos, avales y garantías dudosos y riesgo normal en vigilancia especial, se incrementa por las dotaciones registradas con cargo a los resultados de cada ejercicio, y se minoran, bien por la cancelación de las deudas consideradas como incobrables y su traspaso a fallidos, bien por su recuperación, o bien por la desaparición de las causas que motivaron la consideración de dudosos.

El fondo de insolvencias figura en el pasivo en la partida *Provisiones* y debe separarse entre las garantías financieras y el resto de avales y garantías (técnicos). Este fondo está formado por el importe aplicado para la cobertura de las situaciones de insolvencia relacionadas con el riesgo de crédito específico de avales y garantías dudosos y riesgo normal en vigilancia especial.

Las provisiones para activos dudosos (registran el importe aplicado para la cobertura de los avales y garantías prestados por la sociedad que ya han sido pagados al beneficiario del aval) figuran restando en la partida del activo *Socios dudosos*.

En este apartado, hay que tener en cuenta el reaval concedido por la Comunidad Autónoma de Principado de Asturias y el contrato firmado con CERSA el 14 de febrero de 2025, en el que se dice textualmente “El objeto del presente contrato es el reafianzamiento gratuito del riesgo asumido por la SGR con las PYMES y, en su caso, con determinadas grandes empresas elegibles (en adelante, conjuntamente “empresa avalada”) como consecuencia de las garantías otorgadas a las mismas, frente a terceros, que incluyen entidades de crédito, Administraciones u Organismos Públicos, proveedores y clientes y otros acreedores, conforme a la normativa, requerimientos y recomendaciones del Banco de España. El reafianzamiento implica la cobertura parcial del riesgo de impago de cada una de las operaciones de garantía reavaladas de forma individualizada, en los términos establecidos en las siguientes estipulaciones, y la asunción de la parte correspondiente de los pagos por morosidad, de la pérdida ocasionada por las operaciones fallidas reclamadas, de las operaciones impagadas, y de las provisiones, tanto genéricas como específicas”. Estamos por tanto ante un reaval efectivo, es decir, la Sociedad no tiene que provisionar insolvencias por la parte cubierta por el contrato de reafianzamiento firmado con CERSA y por los segundos avales concedidos por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para determinadas operaciones.

Teniendo en cuenta lo descrito en el párrafo anterior el reparto del fondo de insolvencias es el siguiente para los años 2024 y 2025:

Año	Riesgo Dudoso	Riesgo Vigilancia especial	Provisión Total	Provisión CERSA	Provisión Com. Aut.	Provisión Asturgar SGR
2024	3.780.974	5.441.785	2.692.248	1.286.436	-	1.405.811
2025	3.714.094	5.684.610	3.087.853	1.324.192	-	1.763.660

4.10. Impuesto sobre Beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios representa la suma del gasto por Impuesto sobre Beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados diferidos y créditos fiscales.

El gasto por Impuesto sobre Beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen

vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Las Sociedades de Garantía Recíproca cuentan con una serie de beneficios fiscales propios que desarrolla el artículo 68 de la Ley 1/1994 y los que afectan al Impuesto de Sociedades son:

- Las subvenciones que realicen las Administraciones Públicas y sus rendimientos estarán exentos del Impuesto de Sociedades siempre que estas aportaciones se destinen al Fondo de Provisiones Técnicas.
- Las dotaciones que la Sociedad de Garantía Recíproca efectúa al Fondo de Provisiones Técnicas, con cargo a su Cuenta de Pérdidas y Ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria a que se refiere el artículo 9 de la presente ley y su desarrollo reglamentario, serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.
- Las dotaciones que se efectúen al Fondo de Provisiones Técnicas, con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias, en cuanto excedan de las cuantías obligatorias a que se refiere el punto anterior, serán deducibles en un 75 por 100 de la base imponible del Impuesto de Sociedades.

4.11. Ingresos y gastos

La Sociedad reconoce ingresos y gastos de acuerdo con los principios de devengo y correlación de ingresos y gastos.

Los contratos de aval se incluirán inicialmente en la partida del pasivo *Pasivos por avales y garantías* y se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones o primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias por lo que corresponda a ingresos devengados. Estos se reconocerán en la partida *Ingresos por avales y garantías* de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.12. Fondo de Provisiones Técnicas

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 1/1994 de 11 de marzo, la Sociedad tiene constituido un Fondo de Provisiones Técnicas, que forma parte de su patrimonio, cuya finalidad es la de reforzar su solvencia. Indica también el citado artículo que dicho fondo, en todo caso, podrá ser integrado por:

- Dotaciones que la sociedad efectúe con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias sin limitación y en concepto de provisión de insolvencias para la cobertura del riesgo de crédito específico y del riesgo de crédito del conjunto de operaciones.
- Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las Administraciones Públicas, los Organismos Autónomos y de-

más entidades de derecho público, dependientes de estas, las sociedades mercantiles con participación mayoritaria de cualquiera de las anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieren los estatutos sociales.

- Cualesquiera otras aportaciones que reglamentariamente se determinen.

1. Fondo de provisiones técnicas dotado por la Sociedad

Es el importe que la Sociedad dota con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se dotan para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocen en la partida del pasivo *Provisiones por avales y garantías*, los fondos que se dotan para la cobertura de los activos dudosos se reconocen en el activo como correcciones de valor en el epígrafe *Socios dudosos* y los que se utilizan para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocen como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperan se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes que se dotan para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocen en la partida del pasivo *Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones* con cargo a la partida *Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)* de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida *Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)*.

2. Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas

Es el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b) y c) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Estas aportaciones se reconocen inicialmente en la partida del patrimonio neto *Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros*. Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnico, el importe aportado por terceros se reconoce como un ingreso en la cuenta *Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas* de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar:

- La cobertura del importe mínimo para el conjunto de operaciones.
- La cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías.
- O la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.

3. Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

El Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, determina que la cuantía del fondo de provisiones técnicas deberá suponer como mínimo el 1% del total del riesgo vivo. A estos efectos, en el riesgo vivo se incluirán los importes correspondientes a garantías otorgadas a los socios, valores de renta fija y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico.

- Los riesgos derivados de valores emitidos por las administraciones públicas de los países de la Unión Europea, Organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas; el importe de los riesgos garantizados por dichas administraciones públicas; los riesgos asegurados o reavalados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, aval o reaval de crédito, en la parte cubierta; así como los garantizados con depósitos dinerarios.
- El 50% de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas, locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
- Los depósitos en entidades de crédito.

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad cumple con este requisito.

4.13. Fondos reintegrables recibidos para cobertura del riesgo de crédito

De acuerdo con la Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo de 2009 los fondos recibidos en garantía de operaciones que sean reintegrables a las personas y entidades que los han aportado si no son necesarios para la cobertura de dichas operaciones se registrarán en la partida del pasivo *Fianzas y depósitos recibidos* y no se darán de baja hasta que se produzca su devolución a sus aportantes, éstos renuncien a su cobro a la sociedad avalista o se apliquen para dar de baja del activo el riesgo que cubran por su calificación como fallido.

4.14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La actividad medioambiental es aquella cuyo objetivo consiste en prevenir, reducir o reparar el daño que se produzca sobre el medioambiente.

Teniendo en cuenta la actividad de la Sociedad descrita en la Nota 1, no se han acometido inversiones ni gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas

con el medio ambiente, ni tiene riesgos o contingencias conocidas de carácter medioambiental.

4.15. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

Al no existir ninguna remuneración a largo plazo en forma de prestación definida gestionada internamente no se reconoce pasivo alguno en este concepto.

4.16. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

La Sociedad no ha recibido subvenciones, donaciones ni legados durante el presente ejercicio.

4.17. Combinaciones de negocios

La sociedad no posee participaciones mayoritarias en el capital social de determinadas empresas.

4.18. Negocios conjuntos

La sociedad no posee participaciones en el capital social de empresas que se gestionan conjuntamente por varias sociedades.

4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Se sigue el criterio de la Circular 4/2017 en su norma 62.

Se entenderá por parte vinculada con la entidad aquella que:

- A. Directa o indirectamente, a través de una o más personas interpuestas: controla la entidad; tiene una participación en la entidad que le otorga influencia significativa sobre esta, o ejerce control conjunto sobre la entidad.
- B. Es una dependiente de la entidad.
- C. Es una asociada de la entidad o de cualquier entidad del grupo al que esta última pertenece.
- D. Es un negocio conjunto de la entidad o de cualquier miembro del grupo al que esta última pertenece.
- E. Es personal clave de la dirección de la entidad, o de su entidad dominante, o es una persona física con influencia significativa sobre la entidad dominante. Se entenderá por personal clave de la dirección aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo todos los miembros del consejo de administración, u órgano equivalente, así como el personal directivo, como las personas enumeradas en el artículo 11.3 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, incluyendo cualquier persona concertada con el personal clave de la gerencia.

F. Es un familiar cercano de una persona que se encuentre en los supuestos A) o B) entendiéndose por familiar cercano aquellos miembros del entorno familiar que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por, esa persona en sus asuntos con la entidad; entre ellos, se incluirán:

- El cónyuge o persona con análoga relación de afectividad.
- Los ascendientes, descendientes y hermanos, y los respectivo cónyuges o personas con análoga relación de afectividad.
- Los ascendientes, descendientes y hermanos del cónyuge o persona con análoga relación de afectividad.
- Las personas a su cargo o a cargo del cónyuge o persona con análoga relación de afectividad.
- En una entidad sobre la cual alguna de las personas que se encuentra en los supuestos e) o f) tenga: el control; el control conjunto; influencia significativa, o directa o indirectamente, un importante poder de voto.
- Comparta algún consejero o directivo con la entidad. No se considerarán partes vinculadas dos entidades que tengan un consejero común, siempre que este consejero no ejerza una influencia significativa en las políticas financieras y operativas de ambas.
- Es un plan de pensiones para los empleados, ya sean de la propia entidad o de alguna otra que sea parte vinculada de esta.
- Es una entidad que presta servicios de personal clave de la dirección a la entidad o a su dominante, así como cualquier miembro del grupo al que pertenezca dicha entidad prestadora de servicios.

En la nota 22 de la presente memoria se relacionan las transacciones con partes vinculadas.

4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se muestran en el epígrafe del balance *Activos no corrientes mantenidos para la venta*.

Están clasificados bajo este epígrafe los activos que formando parte de las inversiones a largo plazo de la empresa, tanto inversiones financieras como inmovilizados destinados a la explotación, la empresa decide enajenarlos.

Los activos financieros no corrientes y sus pasivos asociados se valoran a valor razonable y los inmovilizados materiales al menor entre el valor razonable y el valor neto contable menos sus gastos estimados de venta, en el momento en que un inmovilizado se reclasifica se detiene el proceso de amortización.

Solo se reclasifican como activos no corrientes disponibles para la venta cuando se han iniciado acciones para efectuar la venta y esta es altamente probable.

Los bienes adjudicados en pago de deudas se reconocerán inicialmente por el menor importe entre su valor razonable, el valor de mercado determinado mediante de tasación independiente, o el valor neto contable de los créditos ejecutados. Estos bienes no se amortizan, sino que se cubren con provisiones, en función del tiempo transcurrido desde su adquisición, las características de la tasación y la naturaleza del activo. Los bienes adjudicados minoran la deuda de los socios dudosos en el importe por el que se contabilizan.

Para la valoración de los citados activos, la Orden Ministerial de 12 de Febrero de 1998 punto 6 Anexo I de Activos adquiridos en pago de deudas, nos remite a la norma 34.C de la Circular 4/2004:

“Los activos adjudicados, se valorarán de acuerdo con el epígrafe A3 y se reconocerán inicialmente por el importe neto de los activos financieros entregados, valorados de acuerdo con lo establecido en la norma 27, teniendo en cuenta la corrección de valor señalada en la norma 29. Este importe será considerado su coste”.

Permanecen en el activo del balance los siguientes bienes inmuebles, dentro del epígrafe “V.2. Activos no corrientes mantenidos para la venta – Resto” por su valor neto, una vez descontadas sus provisiones asociadas:

El 21 de diciembre de 2020 la Sociedad se adjudicó un bajo comercial a través de una dación en pago de deudas, que se incorpora al activo del balance, dentro del epígrafe “V.1. Activos no corrientes mantenidos para la venta – Inmovilizado adjudicado” por su valor neto, una vez descontadas sus provisiones asociadas.

Durante este ejercicio se han vendido los siguientes activos de esta categoría:

El 29 de junio de 2017 la Sociedad se adjudicó un bajo comercial a través de una dación en pago de deudas que se incorporó originalmente al activo del balance, dentro del epígrafe “V.1. Activos no corrientes mantenidos para la venta – Inmovilizado adjudicado” por su valor neto, una vez descontadas sus provisiones asociadas. Durante 6 años este bajo comercial estuvo alquilado y figuraba en el epígrafe “VII. Inversiones inmobiliarias”. Se reclasificó el 30 de diciembre de 2023, una vez que el bajo dejó de estar alquilado. Se vendió el 15 de octubre de 2025.

El 8 de julio de 2021 la Sociedad se adjudicó el 50% de un edificio, compuesto de bajo comercial y 5 viviendas, a través de subasta comercial, que se incorpora al activo del balance, dentro del epígrafe “V.1. Activos no corrientes mantenidos para la venta – Inmovilizado adjudicado” por su valor neto, una vez descontadas sus provisiones asociadas. Se vendió el 7 de mayo de 2025. Durante este ejercicio no se ha adquirido ni vendido ningún activo de esta categoría.

4.21. Inversiones Inmobiliarias

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la actividad, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utilizan los mismos criterios del inmovilizado material descritos en la nota 4 apartado 2 de la presente memoria.

La adjudicación que se enumera a continuación se encuentra alquilada y se reclasificó en 2018 del epígrafe de “V.1. Activos no corrientes mantenidos para la venta – Inmovilizado adjudicado” al epígrafe “VII. Inversiones inmobiliarias”.

El 3 de febrero de 2016 la Sociedad se adjudicó una vivienda, un trastero y dos plazas de garaje que se incorporó originalmente al activo del balance, dentro del epígrafe “V.1. Activos no corrientes mantenidos para la venta – Inmovilizado adjudicado” por su valor neto, una vez descontadas sus provisiones asociadas. El 24 de marzo de 2017 se vendió el trastero. El 26 de octubre de 2018 se vendió una plaza de garaje. El 27 de abril de 2021 se vendió la otra plaza de garaje. Sigue en el balance la vivienda.

En este ejercicio no se ha adquirido ni vendido ningún activo de esta categoría.

4.22. Operaciones interrumpidas

La Sociedad no ha realizado durante el ejercicio operaciones interrumpidas.

NOTA 5 INMOVILIZACIONES INTANGIBLES

Se muestran en el balance en el epígrafe *inmovilizado intangible*.

El movimiento anual y el saldo a 31 de diciembre del 2025

COSTE	Inmovilizaciones intangibles (aplicaciones informáticas)
Saldo a 31/12/2024	13.420,12
Entradas	1.428,13
Bajas	-
Amortización	5.076,84
Pérdidas por deterioro de valor	-
Saldo a 31/12/2025	9.771,41

El movimiento anual y el saldo a 31 de diciembre del 2024

COSTE	Inmovilizaciones intangibles (aplicaciones informáticas)
Saldo a 31/12/2023	602,72
Entradas	13.914,49
Bajas	-
Amortización	1.097,09
Pérdidas por deterioro de valor	-
Saldo a 31/12/2024	13.420,12

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización, ni existen elementos de inmovilizado intangible cuya vida útil no se haya podido determinar con fiabilidad. Los criterios y coeficientes de amortización aplicados se detallan en la Nota 4.

La Sociedad en los ejercicios 2025 y 2024 no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

NOTA 6 INMOVILIZACIONES MATERIALES

Se muestran en el balance en el epígrafe *Inmovilizado material*.

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inmovilizaciones materiales han sido los siguientes:

El movimiento anual y el saldo a 31 de diciembre del 2025

Coste	Mobiliario y equipos de oficina	Equipos para procesos de información	Total
Saldo a 31/12/2024	108.497,71	88.856,63	197.354,34
Entradas	1.506,45	12.044,89	13.551,34
Bajas			-
Saldo a 31/12/2025	110.004,16	100.901,52	210.905,68

Amortización Acumulada	Mobiliario y equipos de oficina	Equipos para procesos de información	Total
Saldo a 31/12/2024	93.600,76	78.690,40	172.291,16
Dotaciones	4.126,32	4.664,18	8.790,50
Aplicaciones			-
Saldo a 31/12/2025	97.727,08	83.354,58	181.081,66

Pérdidas por deterioro de valor	Mobiliario y equipos de oficina	Equipos para procesos de información	Total
Saldo a 31/12/2024	-	-	-
Dotaciones	-	-	-
Aplicaciones	-	-	-
Saldo a 31/12/2025	-	-	-

NETO	12.277,08	17.546,94	29.824,02
-------------	------------------	------------------	------------------

El movimiento anual y el saldo a 31 de diciembre del 2024

Coste	Mobiliario y equipos de oficina	Equipos para procesos de información	Total
Saldo a 31/12/2023	105.661,76	79.168,62	184.830,38
Entradas	2.835,95	9.688,01	12.523,96
Bajas			-
Saldo a 31/12/2024	108.497,71	88.856,63	197.354,34

Amortización Acumulada	Mobiliario y equipos de oficina	Equipos para procesos de información	Total
Saldo a 31/12/2023	89.515,50	73.844,57	163.360,07
Dotaciones	4.085,26	4.845,83	8.931,09
Aplicaciones			-
Saldo a 31/12/2024	93.600,76	78.690,40	172.291,16

Pérdidas por deterioro de valor	Mobiliario y equipos de oficina	Equipos para procesos de información	Total
Saldo a 31/12/2023	-	-	-
Dotaciones	-	-	-
Aplicaciones	-	-	-
Saldo a 31/12/2024	-	-	-

NETO	14.896,95	10.166,23	25.063,18
-------------	------------------	------------------	------------------

Los criterios y coeficientes de amortización aplicados se detallan en la Nota 4.

La amortización del ejercicio y la acumulada de los inmovilizados materiales se indican en la siguiente tabla:

Ejercicio 2025							
Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/2023	Dotación amortización		Cargos por retiros	Trasposos	Saldo a 31/12/2025
			Cuenta dotación	Importe dotación			
2816	Amortización acumulada de mobiliario	93.600,76	681	4.126,32			97.727,08
2817	A. acumulada de equipos para proceso de información	78.690,40	681	4.664,18			83.354,58
Totales		172.291,16		8.790,50	0,00	0,00	181.081,66

Ejercicio 2024							
Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/2023	Dotación amortización		Cargos por retiros	Trasposos	Saldo a 31/12/2024
			Cuenta dotación	Importe dotación			
2816	Amortización acumulada de mobiliario	89.515,50	681	4.085,26			93.600,76
2817	A. acumulada de equipos para proceso de información	73.844,57	681	4.845,83			78.690,40
Totales		163.360,07		8.931,09	0,00	0,00	172.291,16

Información complementaria:

- No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio en relación al inmovilizado material.
- No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
- El inmovilizado material no está incluido en una unidad generadora de efectivo.
- No existe inmovilizado material no afecto directamente a la explotación. Los bienes totalmente amortizados en uso, son:

Ejercicio 2025				
Cuenta	Denominación	Precio de adquisición	Amortización acumulada	Neto
216	Mobiliario	53.002,01	53.002,01	0,00
217	Equipos para procesos de información	55.887,56	55.887,56	0,00
Totales		108.889,57	108.889,57	0,00

Ejercicio 2024				
Cuenta	Denominación	Precio de adquisición	Amortización acumulada	Neto
216	Mobiliario	53.002,01	53.002,01	0,00
217	Equipos para procesos de información	55.887,56	55.887,56	0,00
Totales		108.889,57	108.889,57	0,00

- No existen bienes afectos a garantías y reversión.
- No existen compromisos firmes de compra y fuentes previsibles de financiación, así como compromisos firmes de venta.
- No existen otras circunstancias de carácter sustantivo que afecten a bienes del inmovilizado material tales como arrendamientos, seguros, litigios, embargos y situaciones análogas.

NOTA 7 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Se muestran en el balance en el epígrafe *Activos no corrientes mantenidos para la venta*.

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en activos no corrientes mantenidos para la venta han sido los siguientes:

Ejercicio 2025			
COSTE	Inmovilizado adquirido en pago de deudas	Inmovilizado mantenido para la venta	Total
Saldo a 31/12/2024	407.786,28	48.000,00	455.786,28
Entradas	-	-	-
Bajas	219.430,58	-	219.430,58
Traspasos	-	-	-
Saldo a 31/12/2025	188.355,70	48.000,00	236.355,70

Pérdidas por deterioro de valor	Inmovilizado adquirido en pago de deudas	Inmovilizado mantenido para la venta	Total
Saldo a 31/12/2024	94.503,26	21.014,59	115.517,85
Dotaciones	65.064,80	-	65.064,80
Aplicaciones	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldo a 31/12/2025	29.438,46	21.014,59	50.453,05

NETO	158.917,24	26.985,41	185.902,65
-------------	-------------------	------------------	-------------------

Ejercicio 2024			
COSTE	Inmovilizado adquirido en pago de deudas	Inmovilizado mantenido para la venta	Total
Saldo a 31/12/2023	407.786,28	48.000,00	455.786,28
Entradas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Trasposos	-	-	-
Saldo a 31/12/2024	407.786,28	48.000,00	455.786,28

Pérdidas por deterioro de valor	Inmovilizado adquirido en pago de deudas	Inmovilizado mantenido para la venta	Total
Saldo a 31/12/2023	73.032,47	11.072,55	84.105,02
Dotaciones	21.470,79	9.942,04	31.412,83
Aplicaciones	-	-	-
Trasposos	-	-	-
Saldo a 31/12/2024	94.503,26	21.014,59	115.517,85

NETO	313.283,02	26.985,41	340.268,43
-------------	-------------------	------------------	-------------------

- (1) El 1 de septiembre de 2010 el juzgado de 1ª instancia nº 3 de León, le comunica a Asturgar el auto de fecha 20 de mayo de 2010, sobre la ejecución hipotecaria 1662/2009, por el que se adjudica a ASTURGAR 1 bien inmueble por un importe total de 48.000 euros, cantidad inferior al 70% del valor de tasación de los bienes que ascendía a 77.922,00 euros. En esta operación la Sociedad ha tenido que pagar el inmueble al no ser 1ª hipoteca, por lo que no se reduce el valor de la morosidad que mantiene el cliente con Asturgar. Este inmueble permanece en el activo del balance, dentro del epígrafe “V.2. Activos no corrientes mantenidos para la venta – Resto” por su valor neto que asciende a 26.985,41 euros.
- (2) El 21 de diciembre de 2020 se recibe un bajo comercial como dación en pago de deudas, valorado a efectos de dación en 188.355,70 euros. Este inmueble está registrado en el activo del balance, dentro del epígrafe “V.2. Activos no corrientes mantenidos para la venta” por su valor neto que asciende a 158.917,24 euros.

Este ejercicio se vendieron 2 inmuebles:

- El 8 de julio de 2021 la Sociedad se adjudicó el 50% de un edificio, compuesto de bajo comercial y 5 viviendas, a través de subasta judicial, valorados a efectos de adjudicación en 187.700,85 euros. Se vendió el 7 de mayo de 2025.
- El 29 de junio de 2017 la Sociedad se adjudicó un bajo comercial a través de una dación en pago de deudas que se incorporó originalmente al activo del balance, dentro del epígrafe “V.1. Activos no corrientes mantenidos para la venta – Inmovilizado adjudicado” por su valor neto, una vez descontadas sus provisiones asociadas. Durante 6 años este bajo comercial estuvo alquilado y figuraba en el epígrafe “VII. Inversiones inmobiliarias”. Se reclasificó el 30 de diciembre de 2023, una vez que el bajo dejó de estar alquilado. Se vendió el 15 de octubre de 2025

NOTA 8 INVERSIONES INMOBILIARIAS

El inmovilizado adjudicado en pago de deudas que se encontraba alquilado, se reclasificó a inversiones inmobiliarias en 2023

Ejercicio 2025	
Coste	Inversiones Inmobiliarias
Saldo a 31/12/2024	77.827,05
Entradas	-
Bajas	-
Traspasos	-
Saldo a 31/12/2025	77.827,05
Amortización Acumulada	Inmovilizado adquirido en pago de deudas
Saldo a 31/12/2024	7.988,31
Dotaciones	1.183,44
Aplicaciones	-
Saldo a 31/12/2025	9.171,75
Pérdidas por deterioro de valor	Inversiones Inmobiliarias
Saldo a 31/12/2024	-
Dotaciones	-
Aplicaciones	-
Traspasos	-
Saldo a 31/12/2025	-
Neto	68.655,30

Ejercicio 2024	
Coste	Inversiones Inmobiliarias
Saldo a 31/12/2023	77.827,05
Entradas	-
Bajas	-
Traspasos	-
Saldo a 31/12/2024	77.827,05
Amortización Acumulada	Inmovilizado adquirido en pago de deudas
Saldo a 31/12/2023	6.804,87
Dotaciones	1.183,44
Aplicaciones	-
Saldo a 31/12/2024	7.988,31
Pérdidas por deterioro de valor	Inversiones Inmobiliarias
Saldo a 31/12/2023	-
Dotaciones	-
Aplicaciones	-
Traspasos	-
Saldo a 31/12/2024	-
Neto	69.838,74

- (1) El 3 de febrero de 2016 el juzgado de lo mercantil nº1 de Oviedo, le comunica a Asturgar SGR el auto nº 187/2015, por el que se adjudica en subasta online a Asturgar una vivienda, un trastero y dos plazas de garaje por 153.317,80 euros. El 24 de Marzo de 2017 se vendió el trastero. El 26 de Octubre de 2018 se vendió una plaza de garaje. El 27 de Abril de 2021 se vendió la otra plaza de garaje. La vivienda permanece en el activo el balance, originalmente dentro del epígrafe “V.2 Activos no corrientes mantenidos para la venta” por su valor neto que asciende a 66.655,30 euros.

El inmueble se encuentra alquilado y se reclasificó al epígrafe “VII. Inversiones inmobiliarias” en 2018.

NOTA 9 ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos Financieros.

La sociedad no tiene activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

Arrendamientos Operativos.

1. Información como arrendatario

Las oficinas en las que la sociedad realiza su actividad se encuentran alquiladas a SEKUENS. Dicho alquiler es clasificado como arrendamiento operativo, porque con independencia del plazo de arrendamiento y de los importes satisfechos o comprometidos con los propietarios de los inmuebles arrendados, no se produce la transferencia de los riesgos y beneficios intrínsecos a la propiedad de los mismos.

El 1 de diciembre de 2012 se renovó el contrato por otros 5 años, cualquiera de las partes podrá rescindir el contrato, siempre que lo notifique a la otra con al menos 90 días de antelación a la fecha en que quiera finalizar el contrato.

El importe total de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables es:

Ejercicio 2025	
	Importe Total
Hasta 1 año	14.206,74
Entre 1 y 5 años	-
Más de 5 años	-

Ejercicio 2024	
	Importe Total
Hasta 1 año	7.029,60
Entre 1 y 5 años	-
Más de 5 años	-

2. Información como arrendador

El 2 de diciembre de 2016 se alquiló a 8 años, con opción de compra, la vivienda que se adjudicó la Sociedad en Oviedo el 3 de febrero de 2016. A finales de 2023 se acordó prorrogar el plazo de ejecutar la opción de compra en 3 años, hasta el 30 de noviembre de 2027.

El importe total de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos es:

Ejercicio 2025	
	Importe Total
Hasta 1 año	8.337,12
Entre 1 y 5 años	7.871,63
Más de 5 años	-

Ejercicio 2024	
	Importe Total
Hasta 1 año	8.070,52
Entre 1 y 5 años	16.044,78
Más de 5 años	-

NOTA 10 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros, excluidos los créditos y débitos con la Administración Pública, se han clasificado según su naturaleza y función que cumplen en la Sociedad.

1. Activos financieros

Activos financieros a largo plazo	Acciones y participaciones en patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Inversiones a vencimiento:	-	-	11.253.715	8.546.567	-	-	11.253.715	8.546.567
Obligaciones y bonos del Estado	-	-	8.037.380	3.095.321			8.037.380	3.095.321
Pagarés de entidades financieras	-	-	3.216.335	5.451.246			3.216.335	5.451.246
Cuentas a plazo en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Activo disponible para la venta	103.853	103.853	-	-	-	-	103.853	103.853
Valorados a Coste:								
Acciones CERSA	103.853	103.853	-	-	-	-	103.853	103.853
Total	103.853	103.853	11.253.715	8.546.567	-	-	11.357.567	8.650.420

Activos financieros a corto plazo	Acciones y participaciones en patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Inversiones a vencimiento:	-	-	3.272.151	4.467.817	2.210.740	3.121.925	5.482.891	7.589.742
Obligaciones y bonos del Estado	-	-	899.460	-	-	-	899.460	-
Intereses explícitos obligaciones	-	-	99.502	40.908	-	-	99.502	40.908
Cuentas a plazo entidades de crédito	-	-	-	-	2.200.000	3.100.000	2.200.000	3.100.000
Intereses de cuentas a plazo	-	-	-	-	10.740	21.925	10.740	21.925
Int. explícitos pagarés entidades financieras	-	-	66.956	114.227	-	-	66.956	114.227
Pagarés de entidades financieras	-	-	2.206.233	4.312.682	-	-	2.206.233	4.312.682
Activo disponible para la venta	1.699.688	1.652.913	-	-	-	-	1.699.688	1.652.913
Valorados a Valor Razonable:								
Santander renta fija Corto Plazo	-	-	-	-	-	-	-	-
Santander Generación 1	-	-	-	-	-	-	-	-
Nordea Euro Covered Bond FI EUR	1.190.072	1.155.446	-	-	-	-	1.190.072	1.155.446
Santander Horizonte 2026 2 FI	509.616	497.467	-	-	-	-	509.616	497.467
Dunas valor prudente	-	-	-	-	-	-	-	-
Valorados a Coste:								
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	-	-	2.493.965	2.974.645	2.493.965	2.974.645
Total	1.699.688	1.652.913	3.272.151	4.467.817	4.704.704	6.096.570	9.676.644	12.217.300

Los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar mostrados en el cuadro anterior son los siguientes:

Ejercicio 2025	Socios dudosos	Provisiones por Socios dudosos	Deudores varios	Admones. Públicas	Socios por desembolsos exigidos	Activos por impuesto corriente	Resto de cuentas a cobrar	TOTAL
Saldo 31/12/2024	1.854.371,95	-754.277,90	478.460,57	1.000.000,00	10.818,36	26.977,75	358.293,96	2.974.644,69
Adiciones	1.149.080,30	-397.591,03	1.907.042,88	-	309.224,79	15.670,27	54.664,05	3.038.091,26
Retiros	588.157,54	-167.546,22	1.751.243,36	1.000.000,00	317.338,56	26.977,75	2.600,22	3.518.771,21
Saldo 31/12/2025	2.415.294,71	-984.322,71	634.260,09	-	2.704,59	15.670,27	410.357,79	2.493.964,74

Socios dudosos 2025, incluye socios dudosos por comisiones (valoradas al valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados) por 67.287,81 euros y socios dudosos por avales 2.348.006,90 euros, de los cuales 869.845,01 euros están reavalados por CERSA. Estos importes tienen provisiones asociadas que ascienden a 67.287,81 euros (socios dudosos por comisiones) y 917.034,90 (socios dudosos por avales).

Deudores varios, incluye:

. *Deudores por comisiones*: 633.527,71 euros. De ellas, 76.464,07 euros corresponden a comisiones ya facturadas y 554.967,42 euros corresponden a comisiones futuras, pendientes de facturar.

. *Restos de deudores*: 732,38 euros.

Resto de cuentas a cobrar, está compuesto por fianzas depositadas.

Ejercicio 2024	Socios dudosos	Provisiones por Socios dudosos	Deudores varios	Admones. Públicas	Socios por desembolsos exigidos	Activos por impuesto corriente	Resto de cuentas a cobrar	TOTAL
Saldo 31/12/2023	1.642.066,85	-637.299,26	713.766,38	-	7.813,26	12.456,12	358.293,96	2.097.097,31
Adiciones	1.229.889,31	-386.852,43	848.703,38	1.000.000,00	185.114,16	20.968,84	46.647,84	2.944.471,10
Retiros	1.017.584,21	-269.873,79	1.084.009,19	-	182.109,06	6.447,21	46.647,84	2.066.923,72
Saldo 31/12/2024	1.854.371,95	-754.277,90	478.460,57	1.000.000,00	10.818,36	26.977,75	358.293,96	2.974.644,69

Socios dudosos 2024, incluye socios dudosos por comisiones (valoradas al valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados) por 93.942,91 euros y socios dudosos por avales 1.760.429,04 euros, de los cuales 869.845,01 euros están reavalados por CERSA. Estos importes tienen provisiones asociadas que ascienden a 93.942,91 euros (socios dudosos por comisiones) y 660.334,99 (socios dudosos por avales).

Deudores varios, incluye:

- *Deudores por comisiones*: 476.956,26 euros. De ellas, 98.603,74 euros corresponden a comisiones ya facturadas y 378.352,52 euros corresponden a comisiones futuras, pendientes de facturar.
- *Restos de deudores*: 1.504,31 euros
- *Resto de cuentas a cobrar*, está compuesto por fianzas depositadas.

La composición, en euros, de los activos financieros a coste amortizado (salvo deudores comerciales y otras cuentas a cobrar) y los activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto y los movimientos de las diferentes cuentas durante el año son los siguientes:

Ejercicio 2025	Activos financieros a coste amortizado		Activos financieros de valor razonable con cambios en patrimonio neto		
	Obl. y Bonos Estado	Bonos corporativos	Nordea euro covered	Santander horizonte 2026	Acciones sin cotización oficial
Saldo 31/12/2024	3.136.228	9.878.155	1.155.446	497.466	103.853
Adiciones	7.006.328	2.401.190	34.829	14.976	-
Retiros	1.106.215	6.789.820	203	2.827	-
Prov. deterioro	-	-	-	-	-
Saldo 31/12/2025	9.036.341	5.489.525	1.190.072	509.615	103.853

Ejercicio 2024	Activos financieros a coste amortizado		Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto					
	Obl. y Bonos Estado	Bonos corporativos	Santander Renta Fija CP	Santander Generación 1	Dunas valor prudente	Nordea euro covered	Santander horizonte 2026	Acciones sin cotización oficial
Saldo 31/12/2023	2.360.418	11.657.793	298.227	655.895	158.010	1.115.998	478.692	103.853
Adiciones	1.328.144	239.940	11.079	37.477	6.370	45.955	21.625	-
Retiros	552.334	2.019.578	309.306	693.372	164.379	6.507	2.851	-
Prov. deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo 31/12/2024	3.136.228	9.878.155	-	-	-	1.155.446	497.466	103.853

El epígrafe *Acciones y participaciones en patrimonio* de los activos financieros a largo plazo está constituido por acciones sin cotización oficial, correspondientes a 1.728 participaciones de la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA).

El epígrafe *Acciones y participaciones en patrimonio* de los activos financieros a corto plazo, está constituido por 2 fondos de inversión de bajo riesgo.

La composición, en euros, de la Cartera de Valores de Renta Fija es la recogida en la siguiente tabla:

Concepto	31/12/25	31/12/24
Periodificación Intereses Valores Renta Fija a C/P	99.501,50	40.907,54
Obligaciones y bonos del Estado	899.460,33	-
Periodificación Intereses pagarés entidades de crédito a C/P	66.956,12	114.226,58
Bonos corporativos	2.206.233,47	4.312.682,41
Total corto plazo	3.272.151,42	4.467.816,53
Obligaciones y bonos del Estado	8.037.379,63	3.095.320,71
Bonos corporativos	3.216.334,90	5.451.246,10
Pagarés entidades de crédito	-	-
Provisión deterioro	-	-
Total largo plazo	11.253.714,53	8.546.566,81
TOTAL GENERAL	14.525.865,95	13.014.383,34

Respecto a la composición de los *depósitos a plazo en entidades de crédito*, es la recogida en la siguiente tabla:

Concepto	31/12/25	31/12/24
Cuentas a plazo en entidades de crédito	2.200.000,00	3.100.000,00
Periodificación intereses de cuentas a plazo	10.739,72	21.924,44
Total corto plazo	2.210.739,72	3.121.924,44
Cuentas a plazo en entidades de crédito	-	-
Total largo plazo	-	-
TOTAL GENERAL	2.210.739,72	3.121.924,44

2. Pasivos financieros

Pasivos financieros a largo plazo	Deudas con entidades financieras		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Débitos y Partidas a pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
Comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-
No comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-

Pasivos financieros a corto plazo	Deudas con entidades financieras		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Débitos y Partidas a pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
Comerciales	-	-	-	-	133,725	151.266	133,725	151.266
No comerciales	-	-	-	-	470.253	540.837	470.253	540.837
Total	-	-	-	-	603.978	692.103	603.978	692.103

Los débitos y partidas a pagar mostrados en el cuadro de pasivos financieros son los siguientes:

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar					
Ejercicio 2025	Deudas		Acreedores varios		
	Fianzas y depósitos recibidos a L/P	Sociedad de Reafianzamiento acreedora a C/P	Otros Acreedores	Remuneraciones Pendientes de pago	Admones. Públicas
Saldo a 31/12/2024	540.836,98	4.099,56	52.213,58	43.104,26	55.948,13
Adiciones	115.942,89	19.302,79	493.545,94	607.343,39	344.832,17
Retiros	198.454,98	11.474,59	513.779,98	606.265,18	343.217,39
Saldo a 31/12/2025	458.324,89	11.927,76	31.979,54	44.182,47	57.562,91

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar					
Ejercicio 2024	Deudas		Acreedores varios		
	Fianzas y depósitos recibidos a L/P	Sociedad de Reafianzamiento acreedora a C/P	Otros Acreedores	Remuneraciones Pendientes de pago	Admones. Públicas
Saldo a 31/12/2023	532.800,22	8.151,14	19.343,12	42.605,96	52.911,58
Adiciones	8.036,76	20.816,43	899.808,92	591.466,39	343.984,16
Retiros	-	24.868,01	866.938,46	590.968,09	340.947,61
Saldo a 31/12/2024	540.836,98	4.099,56	52.213,58	43.104,26	55.948,13

En la partida *Fianzas y depósitos* recibidos se recogen:

Los fondos recibidos en garantía de operaciones que sean reintegrables a las personas y entidades que los han aportado si no son necesarios para la cobertura de dichas operaciones.

- Aportaciones recibidas del Centro Municipal de Empresas de Gijón para la cobertura de operaciones acogidas al amparo del convenio de microcréditos para emprendedores del concejo de Gijón. Esta cantidad asciende a 18.000,00 euros, su valoración actual a 31.12.25 calculada acorde a la norma de valoración 9 sería 18.000,00 euros, importe del cual hay que deducir los importes aplicados a su finalidad, que ascienden a 14.361,96 euros.
- Aportaciones recibidas de distintos organismos públicos para la cobertura de operaciones acogidas al amparo del convenio de microcréditos para emprendedores firmado con el SEKUENS y otros organismos públicos. Esta cantidad asciende a 182.360,37 euros, su valoración actual a 31.12.25 calculada acorde a la norma de valoración 9 sería 182.360,37 euros, importe del cual hay que deducir los importes aplicados a su finalidad, que ascienden a 71.566,10 euros.

Los fondos recibidos en tanto no queden disponibles sin restricciones para la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de operaciones o se hayan aplicado a su finalidad y los importes de las aportaciones recibidas que, aunque no sean reintegrables, solo se pueden aplicar para la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de operaciones cuando ya no vayan a ser necesarios para cubrir los avales para cuya cobertura se hubiesen efectuado dichas aportaciones.

- Aportaciones recibidas del Principado de Asturias para la cobertura de determinadas operaciones. Esta cantidad asciende a 1.400.000,00 euros, su valoración actual a 31.12.25, calculada acorde a la norma de valoración 9, sería 1.400.000,00 euros, importe del cual hay que deducir los importes

aplicados a su finalidad que ascienden a 1.108.007,24 euros (808.007,24 específico y 300.000 genérico).

Tenemos pignorada una subvención de un cliente por 41.804,70 euros a 31.12.25.

La parte financiera, derivada de la actualización de valor de los depósitos y fianzas recibidos, se recoge en la partida A) VIII "Resto de pasivos" del pasivo del balance por importe de cero euros.

Los importes registrados en el epígrafe Sociedades de reafianzamiento del pasivo del balance corresponden a importes, que fueron abonados por CERSA por operaciones reavaladas traspasadas a fallidos, y que les han de ser devueltos por las recuperaciones que se realicen en función del porcentaje reavalado.

- A 31 de diciembre del año 2025 figuran registradas en el epígrafe *Sociedades de reafianzamiento* del balance de situación 11.927,76 euros (4.099,56 euros a 31 de diciembre de 2024), correspondientes a importes pendientes de devolver a CERSA por recuperaciones tanto de activos dudosos como de fallidos que estaban cubiertas y abonadas por CERSA. Estos movimientos tienen su origen en el contrato de reafianzamiento firmado con CERSA, que se detalla en la nota 14.

En la partida *Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Acreedores varios* se recogen los importes adeudados a:

- Otros acreedores por prestación de servicios, 31.979,54 euros (52.213,58 euros en 2024).
- Remuneraciones pendientes de pago, se recogen las cantidades adeudadas a los trabajadores correspondientes a la paga extra de marzo del 2026 que se han venido prorrateando a lo largo de todo el año 2025, así como

el bonus pendiente, el importe de ambas partidas asciende a 44.182,47 euros. En el ejercicio 2024 recogía, 43.104,26 euros correspondiente a la paga extra de marzo de 2025 prorrateada a lo largo del 2024 y al bonus pendiente.

- Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas en el cuarto trimestre del año 2025, 41.714,83 euros (39.713,28 euros en 2024).
- Organismos de la Seguridad Social acreedores por los seguros sociales del mes diciembre del año 2025 que asciende 15.848,08 euros (16.179,14 euros en 2024).
- Hacienda Pública acreedora por IVA del cuarto trimestre de 2025 que asciende a cero euros (55,71 euros en 2024).
- En el ejercicio 2025 no hay saldo acreedor registrado como pasivo por impuesto corriente. En el ejercicio 2024 tampoco había saldo pendiente.

3. La sociedad no tiene activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

4. No se han reclasificado instrumentos financieros durante el ejercicio

5. Vencimiento de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio

Ejercicio 2025	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Inversiones financieras	7.182.580	3.712.456	322.799	462.833	374.359	6.485.120	18.540.147
Créditos a terceros	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	3.272.152	3.712.456	322.799	462.833	374.359	6.381.267	14.525.866
Instrumentos de patrimonio (acciones)	-	-	-	-	-	103.853	103.853
Fondos de inversión	1.699.688	-	-	-	-	-	1.699.688
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros (IPFs)	2.210.740	-	-	-	-	-	2.210.740
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.462.252	-	-	621.355	-	410.358	2.493.965
Clientes por ventas y prest. de servicios	1.443.877	621.355	2.065.232	469.449	-	-	1.718.534
Deudores varios	15.670	-	-	-	-	410.358	426.028
Personal	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	2.705	-	-	-	-	-	2.705
TOTAL	8.644.832	3.712.456	322.799	1.084.188	374.359	6.895.478	21.034.112

Ejercicio 2024	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Inversiones financieras	9.242.656	3.118.210	3.724.693	-	453.138	1.354.378	17.893.075
Créditos a terceros	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	4.467.818	3.118.210	3.724.693	-	453.138	1.250.525	13.014.384
Instrumentos de patrimonio (acciones)	-	-	-	-	-	103.853	103.853
Fondos de inversión	1.652.913	-	-	-	-	-	1.652.913
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros (IPFs)	3.121.925	-	-	-	-	-	3.121.925
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.149.251	-	-	467.100	453.138	358.294	2.974.645
Clientes por ventas y prest. de servicios	1.111.455	467.100	1.578.555	469.449	-	-	1.718.534
Deudores varios	26.978	-	-	-	-	358.294	385.272
Personal	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	1.000.000	-	-	-	-	-	1.000.000
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	10.818	-	-	-	-	-	10.818
TOTAL	11.391.907	3.118.210	3.724.693	467.100	-	1.712.672	20.867.720

6. Vencimiento de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio

Ejercicio 2025	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	470.253	-	-	-	-	-	470.253
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Acreeedores por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades de reafianzamiento acreedoras	11.928	-	-	-	-	-	11.928
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros (Fianzas)	458.325	-	-	-	-	-	458.325
Deudas con emp. grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
Acreeedores comerciales no corrientes	-	-	-	-	-	-	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-	-
Deudas comerciales no corrientes	-	-	-	-	-	-	-
Anticipos a proveedores	-	-	-	-	-	-	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	133.725	-	-	-	-	-	133.725
Proveedores	-	-	-	-	-	-	-
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
Acreeedores varios	31.980	-	-	-	-	-	31.980
Personal	44.182	-	-	-	-	-	44.182
Administraciones públicas	57.563	-	-	-	-	-	57.563
Deuda con características especiales	-	-	-	-	-	-	-

Ejercicio 2024	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	544.936	-	-	-	-	-	814.497
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades de reafianzamiento acreedoras	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros (Fianzas)	544.936	-	-	-	-	-	544.936
Deudas con emp. grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales no corrientes	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-	-
Deudas comerciales no corrientes	-	-	-	-	-	-	-
Anticipos a proveedores	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	151.266	-	-	-	-	-	151.266
Proveedores	-	-	-	-	-	-	-
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores varios	52.214	-	-	-	-	-	52.214
Personal	43.104	-	-	-	-	-	43.104
Administraciones públicas	55.948	-	-	-	-	-	55.948
Deuda con características especiales	-	-	-	-	-	-	-

7. No se han realizado transferencias de activos financieros

8. Valoración y variaciones de valor de inversiones financieras valoradas a valor razonable con cambios en patrimonio neto

Ejercicio 2025	Nordea Euro Covered Bond	Santander Horizonte 2026	Acciones sin cotiz. Oficial
Valor razonable al inicio del ejercicio	1.155.446,38	497.466,69	103.852,80
Entradas	-	-	-
Salidas	-	-2.295,01	-
Variaciones del valor razonable registradas en pyg	-	-	-
Variaciones del valor razonable registradas en el patrimonio neto	34.626,04	14.444,16	-
Provisión deterioro	-	-	-
Valor razonable al final del ejercicio	1.190.072,42	509.615,84	103.852,80

Ejercicio 2024	Santander Renta Fija Corto Plazo	Santander Generación 1	Nordea Euro Covered Bond	Santander Horizonte 2026	Dunas Valor Prudente	Acciones sin cotiz. Oficial
Valor razonable al inicio del ejercicio	298.227,12	655.894,62	1.115.998,80	478.692,91	158.009,98	103.852,80
Entradas	-	-	-	-	-	-
Salidas	-309.306,25	-687.561,01	-	-2.295,01	-164.379,49	-
Variaciones del valor razonable registradas en pyg	-	-	-	-	-	-
Variaciones del valor razonable registradas en el patrimonio neto	11.079,13	31.666,39	39.447,58	21.068,79	6.369,51	-
Provisión deterioro	-	-	-	-	-	-
Valor razonable al final del ejercicio	-	-	1.155.446,38	497.466,69	0,00	103.852,80

9. No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones con terceros

NOTA 11 FONDOS PROPIOS Y CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA

1. Capital social

El artículo 6 de la Ley 1/1994 establece la diferenciación de los dos tipos de socios en una SGR, los *protectores* y los *participes*, siendo estos últimos los únicos que pueden beneficiarse de la prestación de garantías de la Sociedad.

La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, en su artículo 35 modifica el artículo 8 de la Ley 1/1994, afectando al capital mínimo de las Sociedades de Garantía Recíproca, que no podrá ser inferior a 10 millones de euros y a la cifra de recursos propios computables que no podrá ser inferior a 15 millones de euros.

El capital social mínimo establecido en Escritura Pública del 23 de abril de 2015 se compone de 33.277 participaciones de 300,51 euros cada una lo que supone un importe total de 10.000.071,27 euros. El número de Participaciones Sociales en curso a 31 de diciembre de 2025 es de 42.183.

Durante el ejercicio 2025, según lo establecido en el apartado 5 del Anexo I de la Orden EHA/1327/2009 sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, la Sociedad ha clasificado como Capital reembolsable a la vista el exceso del capital mínimo estatutario, al ser este superior al capital social no sujeto a ninguna operación. Esto ha supuesto que la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 reconozca un Capital reembolsable a la vista por importe de 2.070.300,25 euros.

El capital social puede ser exigible por los socios siempre y cuando no tengan operaciones en vigor y que como consecuencia de su reembolso el capital social de la Sociedad no quede por debajo del mínimo fijado por estatutos o del requerimiento mínimo de recursos propios exigidos por el organismo regulador. Si bien, responderá por el importe reembolsado durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la sociedad con anterioridad a la fecha de reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas.

El capital social reembolsado por la Sociedad durante los últimos cinco años ascendió a 677.049,03 euros, el detalle del reembolso por ejercicios es el siguiente:

	2025	2024	2023	2022	2021	TOTAL
Importe	243.413,10	123.509,61	66.412,71	81.137,70	162.575,91	677.049,03

A 31 de diciembre de 2025 el capital social de Asturgar SGR está representado por 42.183 participaciones sociales de 300,51 euros cada una de ellas, siendo su composición y desembolsos pendientes los siguientes:

	Nº de socios	Nº de participaciones	Capital Suscrito	Pdte. Desembolso	Desembolsado
Socios Protectores	41	21.921	6.587.479,71	-24.658,77	6.562.820,94
Socios Partícipes	1.652	20.262	6.088.933,62	-581.383,04	5.507.550,58
TOTAL	1.693	42.183	12.676.413,33	-606.041,81	12.070.371,52

Adicionalmente, en el activo del balance *Deudores comerciales – Socios por desembolsos exigidos* figuran 2.704,59 euros, que corresponden a desembolsos exigidos a socios.

A final del ejercicio, 6 socios están esperando el reembolso de participaciones sociales por un importe de 8.414,28 euros, se les ha devuelto el capital solicitado durante el 1er trimestre del año 2026.

El movimiento del capital social ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025	Capital suscrito		Socios desembolsos no exigidos	
	Socios Protectores	Socios Partícipes	Socios Protectores	Socios Partícipes
Saldo a 01.01.25	6.587.479,71	6.083.223,93	-24.658,77	-581.344,65
Altas	-	326.654,37	-	-610.975,22
Bajas	-	-320.944,68	-	610.936,83
Saldo a 31.12.25	6.587.479,71	6.088.933,62	-24.658,77	-581.383,04

Ejercicio 2024	Capital suscrito		Socios desembolsos no exigidos	
	Socios Protectores	Socios Partícipes	Socios Protectores	Socios Partícipes
Saldo a 01.01.24	6.587.479,71	6.039.950,49	-24.658,77	-581.069,14
Altas	-	183.311,10	-	-323.624,27
Bajas	-	-140.037,66	-	323.348,76
Saldo a 31.12.24	6.587.479,71	6.083.223,93	-24.658,77	-581.344,65

Un detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso de socios partícipes detallados al 31 de diciembre de 2024, en función del riesgo en vigor y de si el riesgo es normal o dudoso:

	Nº de socios	Capital Suscrito	Pdte. Desembolso	Capital Desembolsado
Con riesgo en vigor - Dudosa	29	96.764,22	-	96.764,22
con riesgo en vigor - Normal	431	1.854.447,21	-	1.854.447,21
TOTAL RIESGO EN VIGOR	460	1.951.211,43	-	1.951.211,43
Sin riesgo en vigor - Normal	1.192	4.137.722,19	-581.383,04	3.556.339,15
TOTAL SIN RIESGO EN VIGOR	1.192	4.137.722,19	-581.383,04	3.556.339,15
TOTAL	1.652	6.088.933,62	-581.383,04	5.507.550,58

El número actual de socios protectores es de 41, con un capital suscrito de 6.587.479,71 euros y un capital desembolsado 6.562.820,94 euros.

El número de socios partícipes a cierre del ejercicio es de 1.652, con un capital suscrito de 6.088.933,62 euros y un capital desembolsado de 5.507.550,58 euros. De su capital desembolsado, corresponde a socios dudosos 96.764,22 euros.

El capital pendiente de desembolso de socios partícipes se divide en:

- Desembolsos no exigidos: 581.383,14 euros.
- Desembolsos exigidos: 2.704,59 euros

Los socios protectores a 31 de diciembre del año 2025, ordenados por su porcentaje de participación son los siguientes:

Titular	Capital		% Participación	
	Suscrito	Desembolsado	% Suscrito	% Desembolsado
Principado de Asturias	4.531.690,80	4.531.690,80	35,77%	37,60%
Unicaja Banco, S.A.	625.661,82	625.661,82	4,94%	5,19%
Banco de Sabadell, S.A.	526.193,01	526.053,23	4,15%	4,36%
Caja Rural de Asturias Sociedad Cooperativa de Crédito	508.462,92	508.462,92	4,01%	4,22%
Inversiones Capital Global, S.A.	100.069,83	100.069,83	0,79%	0,83%
Banco Santander, S.A.	100.069,83	100.069,83	0,79%	0,83%
Caja Laboral Popular Coop. de Crédito	50.185,17	50.000,00	0,40%	0,41%
Federación Asturiana de Empresarios	27.646,92	27.646,92	0,22%	0,23%
Caja Rural de Gijón Sociedad Cooperativa Asturiana de Crédito	24.641,82	24.641,82	0,19%	0,20%
Confederación Asturiana de la Construcción-Asprocon	18.331,11	18.331,11	0,14%	0,15%
Caixabank, S.A.	15.025,50	3.756,38	0,12%	0,03%
Federacion de Empresarios del Metal y Afines del Principado de Asturias	10.217,34	10.217,00	0,08%	0,08%
Agrupación de Sociedades Asturianas de Trabajo Asociado	10.217,34	10.000,00	0,08%	0,08%
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Oviedo	9.015,30	9.015,30	0,07%	0,07%
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gijón	5.409,18	5.409,14	0,04%	0,04%
Sociedad de Desarrollo La Curtidora, S.A.	3.005,10	3.005,10	0,02%	0,02%
Centro Municipal de Empresas de Gijón, S.A.	3.005,10	3.005,10	0,02%	0,02%
Union de Comerciantes de Avilés y su Comarca	1.803,06	450,76	0,01%	0,00%
A.S.A.U.T.O.	1.502,55	375,63	0,01%	0,00%
Ayuntamiento de El Franco	1.502,55	375,63	0,01%	0,00%
Ayuntamiento de Villaviciosa	1.502,55	375,63	0,01%	0,00%

Titular	Capital		% Participación	
	Suscrito	Desembolsado	% Suscrito	% Desembolsado
Ayuntamiento de Cangas del Narcea	1.502,55	375,63	0,01%	0,00%
Asociación Profesional de Almacenistas y Embotelladores de Vinos de Asturias	1.202,04	300,51	0,01%	0,00%
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Avilés	1.202,04	1.202,04	0,01%	0,01%
Asociación Empresarial de Aprovechamiento de Carbones	1.202,04	300,51	0,01%	0,00%
Asociación Provincial de Mayoristas de Carbones	1.202,04	300,51	0,01%	0,00%
Federación Asturiana de Comercio	1.202,04	300,51	0,01%	0,00%
Cámara Oficial Minera	601,02	150,25	0,00%	0,00%
Asociación Profesional Maderistas Occidente de Asturias	601,02	150,25	0,00%	0,00%
Unión Mutua de Seguros	300,51	75,13	0,00%	0,00%
Asociación Profesional de Estaciones de Servicio	300,51	75,13	0,00%	0,00%
Asociación del Automóvil del Principado de Asturias	300,51	75,13	0,00%	0,00%
Agrupación de Comerciantes de Villaviciosa	300,51	75,13	0,00%	0,00%
Asociación de Comercio de Siero	300,51	75,13	0,00%	0,00%
Unión de Comerciantes de la Comarca del Caudal	300,51	75,13	0,00%	0,00%
Asociación de Comerciantes de Lena	300,51	75,13	0,00%	0,00%
Asociación de Comerciantes e Industriales del Valle del Nalón	300,51	75,13	0,00%	0,00%
Asociación de Lagareros Asturianos	300,51	75,13	0,00%	0,00%
Asoc. Empresarial de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones del Principado de Asturias	300,51	75,13	0,00%	0,00%
Unión de Comerciantes del Principado de Asturias	300,51	75,13	0,00%	0,00%
Agencia de Ciencia, Competitividad empresarial e Innovación asturiana SEKUENS	300,51	300,51	0,00%	0,00%
Total	6.587.479,71	6.562.821,10	51,97%	54,38%

2. Reservas

La composición de las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados es el siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Reserva legal	1.475,83	1.475,83
Reservas voluntarias	4.869,36	4.869,36
Reserva por cambio de Plan Contable	17.184,73	17.184,73
TOTAL	23.529,92	23.529,92

3. Recursos propios computables

Según el Real Decreto 2345/1996 de 8 de noviembre, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las sociedades de garantía recíproca, sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.
- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.
- El fondo de provisiones técnicas que no se haya aplicado a la cobertura del riesgo de crédito específico de las operaciones por su valor en libros.
- Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales integrados en el patrimonio de la Sociedad.

- Menos, otros activos y riesgos que la entidad decida deducir.

A las sociedades de garantía recíproca les es de aplicación el mismo régimen de recursos propios exigible a las entidades de crédito. De acuerdo con esta normativa, los recursos propios computables de Asturgar SGR a 31 de diciembre de 2025 ascienden a 20.703.627,86 euros, cumpliéndose con los requisitos mínimos de solvencia de 2.977.908,14 euros calculados sobre las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que representan riesgo de crédito.

El cálculo de los recursos propios computables sería el siguiente:

Recursos propios computables	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
1.Capital computable	12.067.666,93	12.053.881,86
A. Capital suscrito	12.676.413,33	12.670.703,64
B. Socios por desembolsos pendientes	-608.746,40	-616.821,78
2. Reservas computables	-2.478.683,05	-2.425.358,38
3. Reserva de revalorización	-	-
4. Fondo de provisiones técnicas (neto)	11.124.415,39	10.290.854,09
5. Activos inmateriales	-9.771,41	-13.420,12
Recursos propios computables	20.703.627,86	19.905.957,45

NOTA 12 FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS

El artículo 9 de la Ley 1/94 obliga a las sociedades de garantía recíproca a constituir un Fondo de Provisiones Técnicas, que formará parte de su patrimonio, y que tendrá como finalidad reforzar la solvencia de la sociedad.

El artículo 3.2 del Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre y la Orden EHA/1327/2009 sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, indican que el Fondo de Provisiones Técnicas se compone de dos partes:

Fondo de provisiones técnicas

Aportaciones de terceros: Se incluye dentro del patrimonio neto de la Sociedad

Fondo de provisiones técnicas. *Aportaciones de terceros:* Se incluye dentro del patrimonio neto de la Sociedad.

Se compone de subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las Administraciones públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, las sociedades mercantiles en cuyo capital participe mayoritariamente cualesquiera de las anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran los estatutos sociales. La Sociedad ha dotado al citado fondo como Aportaciones no reintegrables y similares recibidas 1.000,000 euros que se desglosa de la siguiente manera:

- Aportación para la cobertura del riesgo genérico: aumenta en 678.726,01 euros debido a que el FPT aplicado por la Sociedad con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias ha sido suficiente para cubrir las provisiones del ejercicio. La variación se debe a la reclasificación de 596.173,42 euros desde riesgo específico a riesgo genérico y al traspaso desde fianzas al fondo de provisiones técnicas de 82.552,59 euros, correspondientes

al cierre de la línea COVID19 de la agencia SEKUENS, una vez justificadas todas las operaciones.

- Aportación para la cobertura del riesgo específico: disminuye en 596.173,42 euros. En esta partida se registran los fondos que hemos recibido de las Administraciones Públicas para la cobertura de operaciones específicas que se han aplicado a su finalidad. Disminuye a porque se está reclasificando la cobertura desde riesgo específico a riesgo genérico.

La composición, en euros, de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante el año son los siguientes:

Ejercicio 2025	FPT genérico Aportaciones de terceros (1)	FPT específico Aportaciones de terceros (1)	FPT TOTAL Aportaciones de terceros (1) +(2)
Saldo 31/12/24	6.161.984,12	4.014.427,81	10.176.411,93
Adiciones	717.597,41	38.871,40	756.468,81
Retiros	38.871,40	635.044,82	673.916,22
Saldo 31/12/25	6.840.710,13	3.418.254,39	10.258.964,52

Ejercicio 2024	FPT genérico Aportaciones de terceros (1)	FPT específico Aportaciones de terceros (1)	FPT TOTAL Aportaciones de terceros (1) +(2)
Saldo 31/12/23	4.754.451,93	4.421.960,00	9.176.411,93
Adiciones	1.407.532,19	-	1.407.532,19
Retiros	-	407.532,19	407.532,19
Saldo 31/12/24	6.161.984,12	4.014.427,81	10.176.411,93

En la nota 10 apartado B se recoge el detalle de los fondos recibidos por la Sociedad de diferentes organismos públicos para la cobertura de operaciones acogidas al amparo de diversos convenios, reintegrables a las entidades que los han aportado si no son necesarios para la cobertura de dichas operaciones. En el citado apartado se recogen también los importes que se han aplicado a la cobertura de operaciones de cada depósito recibido.

Cobertura del conjunto de operaciones: Se incluye dentro del pasivo de la Sociedad

Dicho fondo, en todo caso, podrá ser integrado por:

- (1) Dotaciones que la sociedad efectúe con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias sin limitación alguna. La Sociedad en el año 2025 ha reducido el citado fondo en 50.149,95 euros que se desglosa de la siguiente manera:

Como fondo dotado para la cobertura del riesgo específico 50.149,95 euros originado por el incremento en las provisiones para insolvencias.

- (2) El Fondo de Provisiones Técnicas Aplicado ha aumentado con respecto al año anterior 198.841,34 euros, como consecuencia, la utilización del FPT presenta el siguiente desglose:

Fondo dotado para la cobertura del riesgo genérico: El importe de la utilización de estos fondos aumentó en 248.991,29 euros.

Fondo dotado para la cobertura del riesgo específico: El importe de la utilización de estos fondos disminuyó en 50.149,95 euros.

Por lo tanto, el Fondo de Provisiones Técnicas para la cobertura del conjunto de operaciones (1) - (2) ha disminuido con respecto al año anterior en 248.991,29 euros.

La composición, en euros, de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante el año son los siguientes:

Ejercicio 2025	FPT dotado por la sociedad (1)	FPT Aplicado (2)	FPT Cobertura conjunto de operaciones (1) - (2)
Saldo 31/12/24	2.729.714,70	1.615.272,54	1.114.442,16
Adiciones	28.936,06	404.776,26	-375.840,20
Retiros	79.086,01	205.934,92	-126.848,91
Saldo 31/12/25	2.679.564,75	1.814.113,88	865.450,87

Ejercicio 2024	FPT dotado por la sociedad (1)	FPT Aplicado (2)	FPT Cobertura conjunto de operaciones (1) - (2)
Saldo 31/12/23	2.786.735,14	1.808.950,73	977.784,41
Adiciones	166.679,17	211.840,70	-45.161,53
Retiros	223.699,61	405.518,89	-181.819,28
Saldo 31/12/24	2.786.735,14	1.808.950,73	977.784,41

El Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, determina que la cuantía del fondo de provisiones técnicas deberá suponer como mínimo el 1% del total del riesgo vivo. A estos efectos, en el riesgo vivo se incluirán los importes correspondientes a garantías otorgadas a los socios, valores de renta fija y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, con las siguientes excepciones:

- El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico.

- Los riesgos derivados de valores emitidos por las administraciones públicas de los países de la Unión Europea, organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, el importe de los riesgos garantizados por dichas Administraciones públicas, los riesgos asegurados o reavalados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, aval o reaval de crédito, en la parte cubierta y los garantizados con depósitos dinerarios.

- El 50% de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas, locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
- Los depósitos en entidades de crédito.

Para la determinación de este fondo mínimo se ha realizado el siguiente cálculo basado en el estado T3 que se envía al Banco de España.

Cobertura conjunto operac.	Act. financieros	Avales y garantías	Cobertura mín. antes reafianzamiento	Menos cobertura	Cobertura mínima
1. Con cobertura del 1%	6.032.913,94	33.714.419,16	397.473,33	176.614,43	220.858,90
2. Con cobertura del 0,5%	268.923,29	1.538.543,07	9.037,33	4.660,41	4.376,92
3. Sin cobertura obligatoria	9.036.341,46	146.747,07	-	-	-
TOTAL	15.338.178,69	35.399.709,30	406.510,66	181.274,84	225.235,82

La Sociedad cumple con el citado requisito.

NOTA 13 PROVISIONES

La composición, en euros, de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante el año son los siguientes:

- Provisiones vigilancia especial y avales y garantías dudosos: ascienden a 745.476,79 euros (1.087.546,45 euros en 2023), figuran en el epígrafe *Pasivo por avales y garantías* del pasivo, donde 552.687,80 euros (642.462,11 euros en 2023) corresponden a garantías financieras y 192.788,99 euros (445.084,34 euros en 2023) al resto de avales y garantías.
- Provisiones socios dudosos y avales dudosos por comisiones pendientes: figuran restando en el epígrafe *Socios dudosos* del activo .

Ejercicio 2025	Provisión avales y garantías dudosos	Provisión socios dudosos	Provisión avales dudosos, comisiones pendientes	TOTAL
Saldo a 31/12/2024	745.476,79	660.334,96	93.942,91	1.499.754,66
Adiciones	429.964,22	331.404,92	66.186,11	827.555,25
Retiros	396.102,89	74.705,01	92.841,21	563.649,11
Saldo a 31/12/2025	779.338,12	917.034,87	67.287,81	1.763.660,80

Ejercicio 2024	Provisión avales y garantías dudosos	Provisión socios dudosos	Provisión avales dudosos, comisiones pendientes	TOTAL
Saldo a 31/12/2023	1.087.546,45	531.836,76	105.462,47	1.724.845,68
Adiciones	262.812,15	296.018,14	90.834,29	649.664,58
Retiros	604.881,81	167.519,94	102.353,85	874.755,60
Saldo a 31/12/2024	745.476,79	660.334,96	93.942,91	1.499.754,66

NOTA 14 CONTRATOS DE REAFIANZAMIENTO

1. CERSA

Durante el ejercicio 2025, ha estado en vigor el contrato de 2024 con dos adendas posteriores:

Contrato general de avales para PYMES: el 14 de febrero de 2025 se firmó el contrato de reaval de 2025, con período de vigencia desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

El 24 de septiembre se firmó una adenda para incluir a los autónomos societarios, en el caso de empresas sin más trabajadores, que estaban excluidos en el contrato original.

El contrato de reafianzamiento firmado con CERSA recoge, entre otras cosas, el siguiente cuadro de coberturas:

TIPOLOGÍA	% cobertura 2025	TIPOLOGÍA	% cobertura 2025
1. Sostenibilidad	80%	5. Resto de avales para financiación	55%
2. Digitalización	80%	6. Avales comerciales dinerarios	55%
3. Crecimiento e innovación	75%	6. Garantías no financieras elegibles	55%
4. Sectores culturales y creativos (CCS)	70%	8. Agricultura, pesca y ganadería	50%

La siguiente tabla muestra los tipos de garantía y empresa cubierta para cada una de las tipologías:

TIPOLOGÍA	Avales financieros			Avales NO financieros				
	Financ. Inversión Nuevos Activos	Financ. Capital Circulante	Avales Comerc. Dinerar.	Avales Comerc. No Dinerar.	Anticipo Subvención	Fianzas Definitivas	Otros Avaes No dinerar. Ante Admón.	Grandes Empresas elegibles
1. Sostenibilidad	X	X	X	X	X	X	X	X
2. Digitalización	X	X	X	X	X	X	X	X
3. Crecimiento e innovación	X	X						
4. Sectores culturales y creativos (CCS)	X	X						X
5. Resto de avales para financiación	X	X						
6. Avaes comerciales dinerarios			X					
6. Garantías no financieras elegibles				X	X	X	X	
7. Agricultura, pesca y ganadería	X	X	X	X	X	X	X	

El coste de la cobertura de la ratio Z se estipula en el 1,9% en 2025.

El coste de la cobertura será nulo cuando la ratio Z sea inferior o igual al 1,9%. Si superara el 1,9%, el coste a aplicar será, como máximo, el resultado de multiplicar la diferencia entre la ratio Z de la SGR y la referencia del 1,9% por el riesgo vivo de la SGR en CERSA a finales del ejercicio. En el ejercicio 2025 la ratio ascendió al 0,1837%, por lo que la cobertura de CERSA no tiene coste.

Durante el ejercicio 2024, ha estado en vigor el contrato de 2024 con 2 adendas posteriores:

Contrato general de avales para PYMES: el 15 de marzo de 2024 se firmó el contrato de reaval de 2024, con período de vigencia desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

El 1 de julio se firmó una adenda para ampliar el marco temporal de Ucrania, que finalizaba el 30 de junio, hasta el 31 de diciembre de 2024.

El 30 de septiembre se firmó una segunda adenda para ampliar el límite de operaciones de garantía de préstamos concedidos por Administraciones públicas.

El contrato de reafianzamiento firmado con CERSA recoge, entre otras cosas, el siguiente cuadro de coberturas:

TIPOLOGÍA	% cobertura 2024	TIPOLOGÍA	% cobertura 2024
1. Sostenibilidad	80%	5. Resto de avales para financiación	55%
2. Digitalización	80%	6. Avales comerciales dinerarios	50%
3. Crecimiento y recuperación	70%	6. Garantías no financieras elegibles	50%
4. Sectores culturales y creativos (CCS)	70%	8. Agricultura, pesca y ganadería	40%

La siguiente tabla muestra los tipos de garantía y empresa cubierta para cada una de las tipologías:

TIPOLOGÍA	Avales financieros			Avales NO financieros				
	Financ. Inversión Nuevos Activos	Financ. Capital Circulante	Avales Comerc. Dinerar.	Avales Comerc. No Dinerar.	Anticipo Subvención	Fianzas Definitivas	Otros Avaes No dinerar. Ante Admón.	Grandes Empresas elegibles
1. Sostenibilidad	X	X	X	X	X	X	X	X
2. Digitalización	X	X	X	X	X	X	X	X
3. Crecimiento y recuperación	X	X						
4. Sectores culturales y creativos (CCS)	X	X						X
5. Resto de avales para financiación	X	X						
6. Avales comerciales dinerarios			X					
6. Garantías no financieras elegibles				X	X	X	X	
7. Agricultura, pesca y ganadería	X	X						

El coste de la cobertura de la ratio Z se estipula en el 1,9% en 2024.

El coste de la cobertura será nulo cuando la ratio Z sea inferior o igual al 1,9%. Si superara el 1,9%, el coste a aplicar será, como máximo, el resultado de multiplicar la diferencia entre la ratio Z de la SGR y la referencia del 1,9% por el riesgo vivo de la SGR en CERSA a finales del ejercicio. En el ejercicio 2024 la ratio ascendió al 0,1141%, por lo que la cobertura de CERSA no tiene coste.

2. Principado de Asturias

No hay un contrato genérico, se aprueba operación a operación.

El detalle de operaciones con reaval de los años 2024 y 2025, es el siguiente:

Ejercicio 2025	Riesgo vivo	Riesgo total reafianzado	Riesgo dudoso reafianzado
CERSA	41.908.708,19	21.712.055,86	693.655,18
Principado de Asturias	-	-	-
TOTAL	41.908.708,19	21.712.055,86	693.655,18

Ejercicio 2024	Riesgo vivo	Riesgo total reafianzado	Riesgo dudoso reafianzado
CERSA	40.188.028,23	19.320.117,02	869.845,01
Principado de Asturias	-	-	-
TOTAL	40.188.028,23	19.320.117,02	869.845,01

El reparto del fondo de insolvencias entre Asturgar SGR y las sociedades reavalistas es el siguiente para los años 2024 y 2025:

Año	Riesgo Dudoso	Riesgo Vigilancia especial	Provisión Total	Provisión CERSA	Provisión Com. Aut.	Provisión Asturgar SGR
2024	3.780.974,14	5.441.785,16	2.692.248,80	1.286.436,22	-	1.405.811,78
2025	3.714.094,16	5.684.610,83	3.087.853,73	1.324.192,90	-	1.763.660,83

Durante este año se han recobrado fallidos por un importe total de 58.181,57 euros, de este importe 38.878,78 euros corresponden a Asturgar SGR y 19.302,79 euros a CERSA.

No se ha producido ningún recobro de los fallidos reafianzados por el Principado de Asturias en el ejercicio actual.

NOTA 15 SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios

La composición de los saldos con Administraciones públicas es:

Deudor	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Hacienda Pública, deudor por I.S.	15.670,27	26.977,75
Hacienda Pública, deudor por I.S.	-	1.000.000,00
Total deudor	15.670,27	1.026.977,75

Acreeedor	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Hacienda Pública, acreedora por I.S.	-	-
Hacienda Pública, acreedora por IVA	-	55,71
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	41.714,83	39.713,28
Organismos de la Seguridad Social	15.848,08	16.179,14
Total acreedor	57.562,91	55.948,13

2. Impuesto sobre beneficios

Las operaciones de aval o garantía realizadas por la Sociedad están exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido.

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre sociedades, estando los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal aplicable a las sociedades de garantía recíproca, sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible.

A 31 de diciembre de 2025, la sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son aplicables desde el ejercicio 2022. La peculiaridad de las operaciones y funcionamiento de las sociedades de garantía recíproca y las diferentes interpretaciones que se pueden hacer de la normativa fiscal específica de las mismas, hace que a 31 de diciembre de 2025 existan ciertos pasivos fiscales de carácter contingente de difícil estimación objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la sociedad, no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto de sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los quince ejercicios inmediatos y sucesivos a aquel en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente.

De acuerdo con el artículo 14.8 de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades, serán deducibles los gastos relativos al fondo de provisiones técnicas efectuados por las sociedades de garantía recíproca, con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria a que se refiere el artículo 9 de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca. Las dotaciones que excedan las cuantías obligatorias serán deducibles en un 75%.

El importe dotado a dicho fondo ha ascendido a 689.770,85 euros, que una vez deducido el 75% asciende a 149.864,73 euros. El importe utilizado de dicho fondo ha ascendido a 689.770,85 euros, que una vez deducido el 75% asciende a 172.442,71 euros.

En el ejercicio 2025 la Sociedad ha obtenido una base imponible negativa de 53.324,67 euros.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2025 y 2024 con la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades viene recogida en el siguiente cuadro:

CÁLCULO DEL IMPUESTO DEVENGADO (GASTO CONTABLE)	Ejercicio	Ejercicio	CÁLCULO DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	Ejercicio	Ejercicio
	2025	2024		2025	2024
<i>Resultado contable</i>	-120.258,68	-120.258,68	<i>Resultado contable</i>	-53.324,67	-120.258,68
<i>Diferencias permanentes</i>	-	-	<i>Diferencias permanentes</i>	-	-
Reversión provisión deterioro	-	-	Reversión provisión deterioro	-	-
Gasto por impuesto de sociedades	-	-	Gasto por impuesto de sociedades	-	-
Subvención traspasada a FPT	-	-	Subvención traspasada a FPT	-	-
Dotación al FPT	149.864,73	149.864,73	Dotación al FPT	172.442,71	149.864,73
Utilización del FPT	-149.864,73	-149.864,73	Utilización del FPT	-172.442,71	-149.864,73
Compensación de bases imponibles negativas	-	-	Compensación de bases imponibles negativas	-	-
Resultado contable ajustado	223.449,56	223.449,56	Resultado contable ajustado	-53.324,67	-120.258,68
<i>Tipo impositivo</i>	25%	25%	<i>Diferencias temporales</i>	-	-
<i>Impuesto bruto</i>	-	-	<i>Base imponible</i>	-	-
<i>Deducciones por inversiones</i>	-	-	<i>Tipo</i>	25%	25%
IMPUESTO DEVENGADO	-	-	Cuota íntegra	-	-
			<i>Deducciones por inversiones</i>	-	-
			Cuota líquida	-	-
			<i>Retenciones y pagos a cuenta</i>	-15.670,27	-20.968,84
			CUANTÍA A INGRESAR	-15.670,27	-20.968,84

3. Información complementaria

Activos y pasivos por impuesto sobre beneficios diferido

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio 2025 y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios se registra en las cuentas activos por impuesto sobre beneficios diferidos o pasivos por impuesto sobre beneficios diferidos, según corresponda. Dichos impuestos se han calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal vigente. El detalle y movimiento producido durante el ejercicio es el siguiente:

Ejercicio 2025	Saldo a 01/01/25	Adiciones	Retiros	Saldo a 31/12/25
Activos por impuestos diferidos:				
- por diferencias temporarias	4.491,46	45,93	3.114,50	1.422,89
Total	4.491,46	45,93	3.114,50	1.422,89
Pasivos por impuestos diferidos:				
- por diferencias temporarias	-	3.114,50	3.114,50	-
Total	-	3.114,50	3.114,50	-
Ejercicio 2024	Saldo a 01/01/24	Adiciones	Retiros	Saldo a 31/12/24
Activos por impuestos diferidos:				
- por diferencias temporarias	8.518,82	3.639,17	7.666,53	4.491,46
Total	8.518,82	3.639,17	7.666,53	4.491,46
Pasivos por impuestos diferidos:				
- por diferencias temporarias	-	7.666,53	7.666,53	-
Total	-	7.666,53	7.666,53	-

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden con la parte fiscal de los ajustes por valoración en activos financieros mantenidos para la venta.

El efecto impositivo se ha calculado mediante la aplicación al importe correspondiente del tipo impositivo vigente en el ejercicio en que se originó la correspondiente partida.

NOTA 16 AJUSTES POR PERIODIFICACIONES

Las periodificaciones del activo se muestran en el epígrafe del balance *Resto de activos - Periodificaciones*.

Su detalle a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Ejercicio 2025	Resto de activos periodificaciones
Saldo 31/12/24	14.526,07
Adiciones	22.375,43
Retiros	22.927,45
Saldo 31/12/25	13.974,05

Ejercicio 2024	Resto de activos periodificaciones
Saldo 31/12/23	13.802,82
Adiciones	21.135,48
Retiros	20.412,23
Saldo 31/12/24	14.526,07

NOTA 17 PASIVOS POR AVALES Y GARANTÍAS

El detalle del epígrafe *Pasivos por avales y garantías* es el siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Pasivos por garantías financieras	990.871,14	905.247,91
Pasivos por resto de avales	190.138,94	188.195,66
TOTAL	1.181.010,08	1.093.443,57

Pasivos por avales y garantías recoge la comisión recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Su movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

Ejercicio 2025	
Saldo 01.01.25	1.093.443,57
Altas del ejercicio	565.140,98
Imputación al resultado	-498.824,79
Traspaso a provisión por avales y garantías	21.250,32
Saldo 31.12.25	1.181.010,08

Ejercicio 2024	
Saldo 01.01.24	1.249.214,39
Altas del ejercicio	281.198,85
Imputación al resultado	-466.066,13
Traspaso a provisión por avales y garantías	29.096,46
Saldo 31.12.24	1.093.443,57

NOTA 18 OPERATIVA Y GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

El desglose de la operativa del ejercicio y la histórica es el siguiente:

Avales formalizados	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024	
	Número	(Miles de euros)	Número	(Miles de euros)
Estudiados	145	16.376	116	12.507
Aprobados	143	15.666	110	11.277
Denegados	2	710	6	1.230
Formalizados financieros	97	9.953	74	5.940
Formalizados técnicos	145	7.207	156	4.474
Total Formalizados	242	17.160	230	10.414

Avales Acumulados	a 31.12.25		a 31.12.24	
	Número	(Miles de euros)	Número	(Miles de euros)
Estudiados	4.620	539.257	4.475	522.881
Aprobados	3.925	455.379	3.782	439.713
Denegados	695	83.878	693	83.168
Formalizados financieros	3.083	272.795	2.986	262.842
Formalizados técnicos	5.251	149.903	5.106	142.696
Total Formalizados	8.334	422.698	8.092	405.538
Riesgo nominal en curso	858	58.620	890	56.457
Riesgo vivo	858	41.909	890	40.188

A continuación se detallan una serie de clasificaciones del riesgo vivo a 31 de diciembre de 2025.

1. En función de tipo de aval

Avales en vigor	Saldos a 31.12.24	Altas	Bajas	Saldos a 31.12.25
Financieros	27.513	9.953	8.794	28.672
Técnicos	12.675	7.207	6.645	13.237
Total en vigor	40.188	17.160	15.439	41.909

2. En función del receptor del aval

Avales en vigor	Saldos a 31.12.24	Altas	Bajas	Saldos a 31.12.25
Entidades financieras	24.932	9.566	8.474	26.024
Proveedores	265	62	90	237
Administraciones Públicas	12.197	5.869	4.618	13.448
Otros	2.794	1.663	2.257	2.200
Total en vigor	40.188	17.160	15.439	41.909

3. En función del sector avalado

Avales en vigor	Saldos a 31.12.24	Altas	Bajas	Saldos a 31.12.25
Primario	1.735	143	1.157	721
Industrial	13.197	3.815	3.696	13.316
Construcción	3.219	1.649	2.231	2.637
Terciario	22.037	11.553	8.355	25.235
Total en vigor	40.188	17.160	15.439	41.909

Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas incluye un importe de 1.366 miles de euros al 31 de diciembre de 2025, correspondiente a avales considerados dudosos por la Sociedad, para los que tiene dotada una provisión total que al cierre del ejercicio asciende a 643 miles de euros, 220 provisionados por CERSA y 422 provisionados por Asturgar SGR.

NOTA 19 CUENTAS DE ORDEN

Cuenta	Año 2025	Año 2024
Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados	41.909	40.188
1.1 Garantías financieras	28.672	27.512
del que: Dudosos	1.203	1.609
1.2 Resto de avales y garantías	13.237	12.676
del que: Dudosos	163	411
Riesgo reavalado	21.712	19.320
Del que: Avales y garantías dudosos	694	870
Activos fallidos	19.009	18.877
1) Fondos recibidos de sociedad de reafianzamiento	5.899	5.799
2) Otros fondos recibidos de terceros	545	545
3) Resto	12.565	12.533

Riesgo en vigor por avales y garantías: garantías no vencidas.

Riesgo reavalado: riesgo cedido a CERSA y riesgos con segundo aval de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Activos fallidos: son los importes pagados a los beneficiarios de los avales concedidos a lo largo de la vida de la Sociedad y de difícil recuperación.

El movimiento de los fallidos ha sido el siguiente:

2025				
Fallidos	Saldo a 31.12.24	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.25
CERSA	5.799.130,78	119.446,71	19.302,79	5.899.274,70
Principado de Asturias	545.278,15	-	-	545.278,15
Asturgar SGR	12.532.696,25	71.032,78	38.878,78	12.564.850,25
Total	18.877.105,18	190.479,49	58.181,57	19.009.403,10

2024				
Fallidos	Saldo a 31.12.23	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.24
CERSA	5.627.518,73	192.428,48	20.816,43	5.799.130,78
Principado de Asturias	545.278,15	-	-	545.278,15
Asturgar SGR	12.489.512,72	103.292,43	60.108,90	12.532.696,25
Total	18.662.309,60	295.720,91	80.925,33	18.877.105,18

En el año 2025, del total de 190.479,49 euros de altas en fallidos, corresponden a traspaso a fallidos desde socios dudosos 180.094,86 euros, el resto son gastos de fallidos antiguos, de este importe CERSA ha pagado 119.446,71 euros.

Respecto a las recuperaciones, se han recuperado de fallidos 58.181,57 euros, de estas recuperaciones le corresponden a CERSA en concepto de devolución por cobros realizados 19.302,79 euros.

NOTA 20 INGRESOS Y GASTOS

1. Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de esta partida, en euros, es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Comisión de aval	498.824,79	466.066,13
Comisión gastos tramitación aval	65.604,50	59.098,21
Ingresos por prestación de servicios	-	-
Total	564.429,29	525.164,34

2. Gastos de personal

La composición, en euros, de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

Concepto	2025	2024
Sueldos y salarios	605.204,36	585.755,06
Cargas sociales	157.794,98	164.737,36
Indemnizaciones	-	-
Total	762.999,34	750.492,42

3. Otros gastos de explotación

El desglose de otros gastos de explotación es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Arrendamientos y cánones	29.562,88	25.060,48
Reparaciones y conservación	85.594,41	90.435,94
Servicios de profesionales independientes	89.001,08	67.551,09
Primas de seguros	19.073,08	18.121,10
Servicios bancarios y similares	19.761,99	20.455,13
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	31.508,27	47.444,30
Total servicios exteriores	274.501,71	269.068,04
Comunicaciones	4.514,49	4.928,68
Cuotas asociaciones (CESGAR, APD...)	29.536,50	25.350,53
Gastos desplazamiento de los Consejeros	-	-
Otros gastos	38.711,75	24.813,25
Total otros gastos	72.762,74	55.092,46
Comisiones pagadas por reavales	-	-
Total comisiones pagadas	-	-
Contribuciones e impuestos	4.271,80	2.976,13
Total gastos de explotación	351.536,25	327.136,63

Esta partida ha aumentado un 7% con respecto al año anterior.

- Arrendamientos y cánones ha aumentado un 17% por cambio en las licencias de Office y subidas en los gastos de informa.
- Reparaciones y conservación ha disminuido un 5% por menores gastos en desarrollo de software
- Servicios de profesionales independientes ha subido un 31% por la contratación de un despacho de abogados durante la baja laboral de nuestra abogada.
- Publicidad y relaciones públicas ha disminuido un 33% por menores campañas de publicidad este año.
- Otros gastos aumentaron un 32% fundamentalmente por una derrama en uno de los locales adjudicados que posee la Sociedad.

4. Variación de Provisiones. Esta partida recoge los conceptos e importes en euros que se describen a continuación:

Ejercicio 2025			
Partida	Dotaciones	Excesos	Variación total
Dotaciones a provisiones por avales y garantías	262.812,15	604.881,81	-342.069,66
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos	305.233,94	131.234,86	173.999,08
Inmovilizado Adquirido en pago de deuda	31.412,83	-	31.412,83
Correcciones de valor por deterioro de instrumentos financieros	-	-	-
Para responsabilidades	-	-	-
Dotación y utilización del FPT	736.116,67	599.458,92	136.657,75
Total	1.335.575,59	1.335.575,59	-

Ejercicio 2024			
Partida	Dotaciones	Excesos	Variación total
Dotaciones a provisiones por avales y garantías	262.812,15	604.881,81	-342.069,66
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos	305.233,94	131.234,86	173.999,08
Inmovilizado Adquirido en pago de deuda	31.412,83	-	31.412,83
Correcciones de valor por deterioro de instrumentos financieros	-	-	-
Para responsabilidades	-	-	-
Dotación y utilización del FPT	736.116,67	599.458,92	136.657,75
Total	1.335.575,59	1.335.575,59	-

La variación de provisiones por vigilancia especial y de avales dudosos correspondiente al epígrafe Dotaciones a provisiones por avales y garantías ha sido positiva, dotando provisiones por 33.861,33 euros.

La variación de provisiones de activos dudosos y fallidos correspondiente al epígrafe Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos ha sido positiva, dotando provisiones por 286.814,60 euros.

La dotación y utilización del FPT correspondiente a los epígrafes Dotaciones al FPT. Cobertura por el conjunto de operaciones y FPT. Aportaciones de terceros utilizadas, ha arrojado un importe negativo de 248.991,29 euros, que se ha destinado a disminuir el FPT del pasivo en 248.991,29 euros.

5. Ingresos financieros

La composición de este epígrafe, en euros, de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Intereses de depósitos en entidades de crédito	67.537,11	95.720,38
Intereses de la cartera de renta fija	365.698,22	271.629,51
Intereses de demora cobrados por socios dudosos	57.381,64	4.946,59
Ingresos financieros de comisiones de aval por el descuento del flujo financiero	20.734,48	25.913,12
Ingresos financieros por la actualización de valor de fianzas y depósitos recibidos	12,04	14,31
Otros ingresos financieros	-	-
Total	511.363,49	398.223,91

Durante el ejercicio se han generado ingresos por avales por un total de 585.163,77 euros, de este importe 20.734,48 euros se consideran ingresos financieros de comisiones de aval por el descuento del flujo financiero y figuran en el epígrafe *Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros*.

6. Gastos financieros

El detalle de partida *Gastos financieros* de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Gastos financieros	-	-
Total	-	-

NOTA 21 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Información sobre la naturaleza y consecuencias financieras los hechos posteriores, de importancia relativa significativa, que se produzcan tras la fecha de cierre de balance y que no se reflejen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance, y el efecto financiero de tales circunstancias.

En el ejercicio 2026, con anterioridad a la formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 por el Consejo de Administración, se ha producido los siguientes acontecimientos:

- Hemos pagado morosidades por un importe de 27.000 euros. Hemos tenido recobros de morosidades por un importe de 180.000 euros.
- La empresa trasladó sus oficinas y domicilio social a Oviedo el 1 de marzo de 2026, ubicándose en la calle Cabo Noval, 11 – 1ºC. Estas instalaciones se encuentran en régimen de alquiler.
- A mediados de febrero nos ha comunicado la procuradora la adjudicación de un piso en Avilés, correspondiente a la ejecución de una hipoteca de la morosidad de Centro de estudios del Principado.

NOTA 22 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Consejeros: remuneraciones, avales y conflicto de intereses

Importes recibidos por los miembros del Consejo de Administración	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Dietas por desplazamiento	-	-

Durante el año 2025, se han formalizado 32 avales con los consejeros socios partícipes de la sociedad por un importe de 1.681.780,00 euros, ascendiendo a 31 de diciembre de 2025 el número de avales en vigor y el riesgo vivo con los mismos a 73 y 2.395.689,94 euros respectivamente.

Dentro del objeto social de la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. (en adelante SRP), consejera de nuestra Sociedad, se encuentra el otorgamiento de avales a las empresas. Además, posee el 50% de participación en la mercantil “Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Míneras, S.A.” cuyo género de actividad es el mismo en cuanto a lo que se refiere al otorgamiento de avales a empresas del que constituye el objeto social de la Sociedad de Garantía Recíproca de Asturias - Asturias SGR.

Por lo tanto y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se determina que desde el 17 de julio de 2003 y hasta el 21 de enero de 2026 ni la entidad consejera SRP ni las personas a ella vinculadas ni las vinculadas a su representante persona física, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, se encuentran incurso en ninguna situación de conflicto de interés directo ni indirecto con el interés de la Sociedad de Garantía Recíproca de Asturias.

Por último y a efectos informativos la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. ostenta la condición de accionista y/o miembro del consejo de Administración de las siguientes entidades con las que ASTURGAR tiene formalizadas las correspondientes pólizas de aval:

Sedes S.A.

A 31 de diciembre de 2025, sociedades vinculadas a los miembros del Consejo de Administración mantienen riesgos por avales técnicos y financieros concedidos por la Sociedad por importe de 2.395.689,94 euros, formalizados en iguales condiciones que el resto de las operaciones de la Sociedad.

NOTA 23 OTRA INFORMACIÓN

El número medio de empleados de Asturgar SGR en el año 2025, distribuido por categoría profesional y género, distinguiendo entre fijo y no fijo, ha sido el siguiente:

	Ejercicio 2025				Ejercicio 2024			
	FIJOS		NO FIJOS		FIJOS		NO FIJOS	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Titulado Superior	1	1	-	-	1	1	-	-
2. Titulado Medio	5	-	-	-	5	-	-	-
3. Jefe Administrativo de 1ª, Jefe de Departamento y Encargado General	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Ayudantes no titulados	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Oficial Administrativo de 1ª, Encargado de Grupo y Capataz de Turno	-	2	-	-	-	2	-	-
7. Oficial Obrero de 1ª y Chófer Vendedor	-	-	-	-	-	-	-	-
8. Auxiliar Administrativo, Oficial Obrero de 2ª y Ayudante Vendedor	-	1	-	-	-	1	-	-
9. Ayudante de Oficio, Peón Especializado y Subalterno	-	-	-	-	-	-	-	-
10. Peón y personal de limpieza	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	6	4	-	-	6	4	-	-

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categoría y sexo:

Categorías	Total		Hombres		Mujeres	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Consejeros	-	-	-	-	-	-
Altos directivos (no consejeros)	1	1	1	1	-	-
Resto de personal de dirección de las empresas	-	-	-	-	-	-
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	7	7	5	5	2	2
Empleados de tipo administrativo	2	2	-	-	2	2
Comerciales, vendedores y similares	-	-	-	-	-	-
Resto de personal cualificado	-	-	-	-	-	-
Trabajadores no cualificados	-	-	-	-	-	-
Total	10	10	6	6	4	4

Remuneración a los auditores

La Sociedad tenía contratada con la firma E.B. Auditores S.L. la realización de la auditoría de sus cuentas anuales del ejercicio 2025, siendo los honorarios devengados los siguientes:

Concepto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Honorarios cargados por auditoría de cuentas (IVA incluido)	9.758,65	9.530,11
Honorarios cargados por otros servicios de verificación	-	-
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros honorarios por servicios prestados	-	-
Total	9.758,65	9.530,11

No existen honorarios cargados por otras empresas del mismo grupo al que pertenece el auditor de cuentas o a cualquier empresa con la que el auditor esté vinculado por control, propiedad común o gestión.

NOTA 24 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO

Teniendo en cuenta la actividad de la Sociedad descrita en la Nota 1, no se han acometido inversiones ni gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con el medio ambiente, ni tiene riesgos o contingencias conocidas de carácter medioambiental.

NOTA 25 INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES, DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA

“Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio”

Todos los pagos del ejercicio se han efectuado dentro del plazo máximo legal.

A cierre de año, no hay ningún importe pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	2025		2024	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	328.512,54	110%	296.514,34	100%
Resto	-	0%	-	0%
Total pagos del ejercicio	296.514,34	100%	296.514,34	100%
PMPE (días) de pagos	13,21	-	13,26	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-	-	-

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volumen monetario y nº facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2025		2024	
	Importe	%	Importe	%
Volumen Monetario	328.512,54	100%	296.514,34	100%
Número de facturas	652	100%	624	100%

Llanera, 26 de marzo de 2026.



2025 INFORME ANUAL

Informe de Gestión

1. Evolución de los negocios de la sociedad

La sociedad ha evolucionado durante el ejercicio que se cierra de acuerdo con las previsiones iniciales.

A continuación se exponen algunos datos sobre su evolución:

Concepto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Ingresos por avales y garantías	564.429,29	525.164,34
Ingresos por prestación de servicios	-	-
Resultado del ejercicio	0,00	0,00

Durante el ejercicio se han generado ingresos por avales por un total de 585.163,77 euros, de este importe 20.734,48 euros se consideran ingresos financieros de comisiones de aval por el descuento del flujo financiero y figuran en el epígrafe *Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros*. El resto, 564.429,29 euros, se consideran *Ingresos por avales y garantías*.

Los ingresos por avales y garantías suponen un 1,35% sobre el riesgo en vigor de la Sociedad.

2. Situación de la sociedad

La situación económica de la compañía queda reflejada cuantitativamente en el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria que integran las cuentas anuales del ejercicio que se cierra.

Las magnitudes más significativas sobre la situación de la sociedad, así como su evolución histórica, se exponen en el siguiente cuadro:

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2024
Activo Total General	23.259.093,78	23.397.954,37
Patrimonio Neto	17.759.016,88	17.683.760,38
Fondos propios	7.521.388,22	7.574.712,89
Capital reembolsable a la vista	2.070.300,25	2.064.628,95

3. Descripción de riesgos e incertidumbres

3.1. Riesgo vivo

En el periodo objeto de estudio el riesgo vivo por avales y garantías prestados por Asturgar SGR ascendió a 41.909 miles de euros con un incremento del 4,28% con respecto al registrado a cierre del ejercicio anterior.

3.2. Riesgo medio

En relación al riesgo medio de las operaciones formalizadas en el año, respecto al mismo período del año anterior:

- Avales financieros han disminuido un 27,8% hasta 103 mil euros.
- Los avales técnicos han disminuido un 73,5% hasta 50 mil euros.

Respecto al riesgo medio del riesgo vivo en cartera:

- Avales financieros han disminuido un 15,3% hasta 60 mil euros.
- Los avales técnicos han disminuido un 21% hasta 35 mil euros.

3.3. Riesgo reavalado

A 31.12.25 Asturgar SGR tiene reavalado el 51,81% de su riesgo vivo, a cierre de 2024 este porcentaje se situó en el 48,07%.

4. Indicadores clave

4.1. De Carácter financiero

1. Coeficiente de solvencia:

El coeficiente de solvencia de la sociedad se sitúa en el 55,62%, cumpliendo holgadamente los requerimientos mínimos exigidos por la Circular 5/08 del Banco de España.

Este incremento del coeficiente de solvencia se debe fundamentalmente al desembolso de 1 millón de euros, comprometido en el año anterior, al fondo de provisiones técnicas por parte de SEKUENS.

SOLVENCIA miles de euros y %	2025		2024	
	Importe	% var.	Importe	% var.
Recursos propios computables	20.703	4,00	19.906	0,22
- Capital computable (a)	12.068	0,12	12.054	0,33
- Reservas computables	-2.479	2,23	-2.425	5,21
- Reservas de revaloración	0	0,00	0	0,00
- FPT Neto	11.124	1,34	10.290	1,34
- Deducciones	-10	1200,00	-13	1200,00
Requerimientos de recursos propios	2.978	-10,18	3.315	-8,43
- Por RC de sus operaciones	2.885	-11,00	3.241	-9,06
- Por RC operacional de sus operaciones	93	25,68	74	31,21
- Por RC de operaciones no habituales	0	0,00	0	0,00
Superávit (+) déficit (-)	17.725	6,84	16.591	2,15

RATIO:	2025		2024	
	%	var. pp	%	var. pp
Coeficiente de solvencia	55,62	7,58	48,03	4,15

4.2. De Carácter no financiero

En cuanto al cumplimiento por parte de la sociedad de las obligaciones recogidas en la Circular 5/08 de 31 de octubre sobre información en relación con el coeficiente de recursos propios, sus inversiones obligatorias, y el límite al inmovilizado material y a las acciones y participaciones, es necesario resaltar lo siguiente:

1. Requerimiento de recursos propios mínimos:

El Banco de España obliga a que las SGR deberán mantener en todo momento unos recursos propios computables no inferiores a la suma de los siguientes requerimientos:

Por riesgo de crédito de sus operaciones: el 8% del riesgo vivo de las garantías crediticias que concedan y el 4% de los restantes compromisos, aseguramientos o cauciones que concedan. A estos efectos, por garantías crediticias se entenderán aquellas que tienen naturaleza de contratos de garantía financiera, así como aquellas en las que la SGR asume indirectamente un riesgo de crédito equivalente al de las garantías financieras.

Por riesgo operacional de sus operaciones: el 15% de sus ingresos netos anuales.

Los necesarios para la cobertura del riesgo de crédito u operacional derivado de compromisos o inversiones no habituales en su actividad.

El cálculo del requerimiento de los recursos propios mínimos es el siguiente:

Requerimiento de recursos propios	2025	2024
1. Por riesgo de crédito de sus operaciones	2.884.648,67	3.241.099,08
a) Por riesgo en vigor de las garantías	1.991.538,19	1.947.872,66
b) Por importes pagados a terceros y los inmuebles adjudicados	79.737,92	72.517,15
c) Por inmovilizaciones materiales, excluidos inmuebles punto b), acc. y participaciones	813.372,56	1.220.709,27
2. Por riesgo operacional de sus operaciones	93.259,47	74.309,18
“III. Por riesgo de crédito u operacional derivados de compromisos o inversiones no habituales”	-	-
Requerimientos de recursos propios (I + II + III)	2.977.908,14	3.315.408,26

El porcentaje de cobertura con que cuenta la sociedad asciende al 55,62% lo que supone un incremento de 7,6 puntos porcentuales con respecto al año anterior.

2. Requerimientos de recursos propios por riesgo de tipo de cambio

El Banco de España obliga a las SGR a cubrir con recursos propios el 8% de su posición global neta en divisas para cubrir el riesgo de tipo de cambio que asuman y no deberá superar el 5% de sus recursos propios computables.

La sociedad no tiene ninguna operación viva formalizada en moneda extranjera a cierre del ejercicio.

3. Límites a los grandes riesgos

El valor de todos los riesgos que una SGR contraiga con una sola persona o grupo económico, no podrá exceder del 20% de sus recursos propios. El mayor riesgo comprometido por Astugar SGR con una empresa o grupo económico asciende a 2.400 miles de euros (riesgo ajustado), un 11,59% sobre los recursos propios, por lo que se cumple el citado requisito.

Por otra parte, el conjunto de los grandes riesgos no podrá superar en 8 veces los recursos propios de la entidad. Actualmente no hay ninguna operación considerada de gran riesgo.

4. Límite al activo inmovilizado material y a las acciones y participaciones

La suma del inmovilizado material y de las acciones y participaciones no debe superar el 25 % de los recursos propios de una SGR.

El 25 % de los recursos propios computables asciende a 5.176 miles de euros y la suma del Inmovilizado material (257 miles de euros) y de las acciones y participaciones (1.804 miles de euros) menos las deducciones (159 miles de euros) asciende a 1.902 miles de euros. Por tanto, el porcentaje de inversión en los citados activos asciende al 9,19%, 15 puntos por debajo del límite exigido.

5. Inversión de recursos propios

Los recursos propios computables a este efecto, se deben de invertir en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, en valores de renta fija negociados en mercados secundarios organizados o en depósitos en Entidades de Crédito.

La obligación de inversión establecida en el apartado anterior se calculará en relación con los recursos propios calculados de acuerdo con lo establecido en la norma 2ª de la circular 5/08, antes de procederse a la deducción establecida en la letra b) del apartado 3 de la citada norma y tras practicar las siguientes deducciones:

- Los importes netos pagados a terceros por cuenta de los socios avalados, netos de sus provisiones específicas
- Durante los 3 años siguientes a su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas, no destinados a uso propio.

Los Recursos Propios, una vez descontado el importe pagado a terceros por cuenta de socios avalados ascienden a 19.628 miles de euros. El 75 % de los citados Recursos Propios computables supone 14.721 miles de euros.

Astugar SGR tiene invertidos en valores de renta fija negociados en mercados secundarios (entre los que se incluyen los emitidos por el Estado, y en Depósitos en Entidades de Crédito) un total de 18.652 miles de euros, lo que representa un 95,02% de los recursos propios que se han de invertir.

6. Información medioambiental

En la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio que se cierra no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento sobre información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

7. Distribución media de los empleados por categorías

Categorías	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Consejeros	-	-
Altos directivos (no consejeros)	1	1
Resto de personal de dirección de las empresas	-	-
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	7	7
Empleados de tipo administrativo	2	2
Comerciales, vendedores y similares	-	-
Resto de personal cualificado	-	-
Trabajadores no cualificados	-	-
Total personal al término del ejercicio	10	10

5. Acontecimientos importantes posteriores al cierre

Información sobre la naturaleza y consecuencias financieras los hechos posteriores, de importancia relativa significativa, que se produzcan tras la fecha de cierre de balance y que no se reflejen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance, y el efecto financiero de tales circunstancias.

En el ejercicio 2026, con anterioridad a la formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 por el Consejo de Administración, se ha producido los siguientes acontecimientos:

- Hemos pagado morosidades por un importe de 27.000 euros. Hemos tenido recobros de morosidades por un importe de 180.000 euros.
- La empresa trasladó sus oficinas y domicilio social a Oviedo el 1 de marzo de 2026, ubicándose en la calle Cabo Noval, 11 – 1ºC. Estas instalaciones se encuentran en régimen de alquiler.
- A mediados de febrero nos ha comunicado la procuradora la adjudicación de un piso en Avilés, correspondiente a la ejecución de una hipoteca de la morosidad de Centro de estudios del Principado.

6. Evolución de lo previsible

Introducción y objeto de la entidad

El objeto social de Asturgar SGR consiste en facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas asturianas a la financiación externa necesaria para sus proyectos, mediante el otorgamiento de garantías a las empresas asociadas. La visión de la entidad se centra en consolidarse como un referente regional en financiación para proyectos empresariales viables y generadores de riqueza, dirigidos a pymes, autónomos y emprendedores.

Asturgar SGR aspira a facilitar financiación en las mejores condiciones del mercado, reforzando la estructura financiera de sus socios a través de una labor de asesoramiento especializado. Todo ello, manteniendo elevados ratios de solvencia, rigor técnico, una estructura ágil y desburocratizada, y colaborando estrechamente con las políticas de promoción económica del Principado de Asturias y otras Administraciones públicas.

Posicionamiento estratégico

El posicionamiento de Asturgar SGR como entidad experta en financiación empresarial constituye un elemento esencial para atraer a las empresas hacia la herramienta. Para el ejercicio 2026 se propone continuar con la labor de comunicación intensiva desarrollada en los últimos años, reforzando especialmente la relación con asociaciones empresariales, como nexo fundamental con el tejido empresarial asturiano.

La estrategia comunicativa se enfocará en trasladar con claridad la propuesta de valor de la entidad, aumentar la cercanía y presencialidad con pymes y autónomos e implicar de forma activa a otros actores privados: asociaciones, Cámaras de Comercio, Colegios Profesionales y agentes de promoción empresarial.

Comunicación y presencia en el territorio

La comunicación estará orientada a generar tráfico hacia la web, que se convertirá en el eje central de la relación con las empresas. En el primer semestre de 2026 se presentará una nueva web con una profunda renovación, especialmente enfocada a la usabilidad comercial.

La actividad incluirá una intensificación del contacto presencial con empresas, reforzando el enfoque consultivo de Asturgar SGR. La misión será poner a disposición de la pyme el mayor abanico posible de soluciones financieras, construyendo operaciones adecuadas a cada caso y poniendo en valor el conocimiento especializado del territorio y su ecosistema.

Será clave reforzar la estructura comercial de la sociedad y desarrollar, mediante convenios con distintos actores, puntos de atención periódica distribuidos por todo el territorio asturiano, complementados con un sistema de atención remota que facilite el acceso a los servicios.

Crecimiento y sostenibilidad: “Crecimiento solvente”

La estrategia combina dos objetivos interrelacionados:

- Incrementar el apoyo a las empresas, ampliando el alcance y profundidad de la actividad.
- Preservar la sostenibilidad y solvencia de la entidad, potenciando su capacidad de actuación futura.

La ampliación del equipo comercial y la incorporación de nuevas dinámicas de trabajo serán determinantes para mantener la prescripción de las entidades financieras, mejorar la acción directa sobre las empresas y aumentar la cobertura territorial.

Principales acciones previstas para 2026

Las líneas de trabajo para el ejercicio 2026 incluyen:

- Acción con entidades financieras a medida.
- Líneas bonificadas (costes de Asturgar).
- Impulso al producto Autónomo Ágil.
- Campaña sostenida durante todo el año sobre Aquisgrán.
- Reformulación del programa Asturias Crecimiento.
- Potenciación del producto de préstamo circulante.
- Línea de microcrédito para emprendimiento juvenil.
- Campaña de avales técnicos digitales.
- Avales para anticipo de subvenciones.
- Coaval para operaciones de mayor importe.
- Impulso a nuevos sectores: industria audiovisual y sector agroalimentario.

Eficiencia operativa y transformación interna

El aumento de la actividad requiere avanzar en eficiencia en una organización con elevadas cargas operativas y recursos materiales limitados. Se buscará apoyo en buenas prácticas de otras SGR.

Esta línea estratégica se articula sobre los tres pilares desarrollados en ejercicios recientes:

Digitalización

- Uso de datos: captación, agregación y explotación (CRM y carterización).
- Automatización de procesos para liberar recursos.
- Reforzamiento de la ciberseguridad.

Redefinición del organigrama y procedimientos

- Nuevo organigrama más vertical y centrado en procesos de negocio.
- Mejora del proceso de admisión de riesgo: informe IA, pyme Ágil, apoyo con departamento de Riesgos de los Bancos.
- Desarrollo de procedimientos complementarios: seguimiento y recuperación.
- Externalización de funciones no críticas.

Gestión de personas y comunicación interna

- Incorporación de nuevos perfiles.
- Programas de formación y desarrollo del equipo.

Relación con Administraciones y agentes del territorio

El crecimiento de Asturgar persigue posicionar a la entidad como herramienta eficaz de apoyo a la promoción económica transversal y multisectorial en el territorio, mediante financiación a empresas y autónomos. Para ello, será fundamental:

- Incrementar la visibilidad y comunicación de los resultados de Asturgar SGR en materia de creación de empresas, empleo e inversión.
- Impulsar colaboraciones con Administraciones públicas y entidades privadas para canalizar recursos hacia la financiación empresarial.
- Coordinar la acción con asociaciones locales, Cámaras de Comercio, antenas camerales y organismos de desarrollo local.
- Identificar sinergias con distintas Consejerías del Principado para desarrollar acciones conjuntas de promoción económica basadas en la financiación.

Durante 2026 se extenderá la estrategia de convenios con entidades de promoción económica, incluyendo la posibilidad de establecer puntos de atención comercial periódica y un sistema de atención remota que garantice la cobertura de todo el territorio asturiano.

7. Acciones propias y actividades en I+D

La compañía no ha adquirido acciones propias, ni se han realizado inversiones de investigación y desarrollo.

8. Instrumentos financieros

La sociedad no ha hecho uso de instrumentos financieros como medio de financiación adicional.

Llanera, 26 de marzo de 2026.





A tu lado  **ASTURGAR**^{SGR}

2025
**MEMORIA
ANUAL**

A tu lado  **ASTURGAR** SGR

Asturias. España

C/ Cabo Noval 11, 1º C
33007 Oviedo

T +34 984 08 16 10

info@asturgar.com
www.asturgar.com

